



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 138

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: Doña Idefonsa Salgado Santos

Sesión celebrada el día 7 de Marzo de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión sobre situación actual de las Casas de la Juventud de la Región dependientes de la Junta de Castilla y León, con especial referencia a las dotaciones existentes en la misma y a las actividades a las que son dedicadas dichas instalaciones.
- 2.- Proposición No de Ley, P.N.L. 96-I, presentada por el Procurador D. Leandro Martín Puertas, relativa a cesión de la Residencia "Esgueva" de Valladolid al Ayuntamiento de la ciudad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 74, de 14 de Febrero de 1.989.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	3152	La Presidenta, Sra. Salgado Santos, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3154
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, abre la sesión.	3152	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	3154
El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3152	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín de Marco (Grupo de CDS).	3155
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	3152	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	3156
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, suspende la sesión.	3154	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	3158
Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	3154		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	3158	Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	3169
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	3164	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martínez Laseca (Grupo Socialista).	3169
Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	3165	Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	3170
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín de Marco (Grupo de CDS).	3165	El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3170
Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	3166	Intervención del Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	3170
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	3166	Como Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	3171
Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	3167	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	3171
La Presidente, Sra. Salgado Santos, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3168	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Poliz Laguna (Grupo de CDS).	3172
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	3168	Intervención del Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	3172
Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	3169	La Presidenta, Sra. Salgado Santos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	3173
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Llamazares Fernández (Grupo Socialista).	3169	La Presidenta, Sra. Salgado Santos, levanta la sesión.	3173
		Se levantó la sesión a las catorce horas cincuenta minutos.	3173

(Se inicia la sesión siendo las doce horas treinta y cinco minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Se levanta la sesión para dar comienzo a la Comisión de Educación y Cultura, con la presencia del señor Consejero, al cual agradecemos -como siempre- su disposición para venir a estas comparecencias. El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Punto primero: "Comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de Cultura y Bienestar Social para informar a la Comisión sobre situación actual de las Casas de la Juventud de la Región dependientes de la Junta de Castilla y León, con especial referencia a las dotaciones existentes en la misma y a las actividades a las que son dedicadas dichas instalaciones".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Secretario. Señor Consejero, por favor, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. A los pocos días de comparecer ante esta Comisión para

hablar de las instalaciones deportivas en la Comunidad de Castilla y León, lo hago, a petición del Grupo Socialista, para explicar la situación actual de las Casas de la Juventud dependientes de la Junta de Castilla y León, de sus dotaciones y de las actividades a que son dedicadas.

Como Sus Señorías conocen, sin duda, las instalaciones de la juventud dependientes del Ministerio de Cultura fueron transferidas a esta Comunidad Autónoma por los Reales Decretos 2469/82 y 3928/83, Decretos en los que se contemplaba la transferencia de ciento veintinueve inmuebles de distinto tipo: residencias, albergues, campamentos y casas de la juventud, la mayor parte de los cuales -del orden del cien- eran clubs, hogares y casas de juventud en diversas localidades de la región.

La aprobación por estas Cortes de la Ley por la que se suprimía el Instituto de la Juventud como organismo autónomo que centralizaba la gestión de todas estas instalaciones y el criterio de la Junta actual de proceder a una descentralización, transferencia y delegación o cesión de la mayoría de las mismas se ha traducido en un proceso ininterrumpido, desde nuestra toma de posesión, de cesión y de reversión de gran parte de estas instalaciones hacia los Ayuntamientos respectivos, pudiendo informar a Sus Señorías que en el momento actual tenemos del orden de treinta expedientes abier-

tos en la línea de transferencia o reversión de instalaciones a las Corporaciones Locales. No es más que la realización práctica de la idea de la descentralización que desde el discurso de Investidura del Presidente Aznar venimos practicando en la Consejería de Cultura y Bienestar Social, de acercar la gestión a los usuarios, y entendemos que se hace mucho más fácil y mucho más razonablemente, en la mayoría de los casos, desde los Ayuntamientos que desde la propia Consejería.

Como también tuve oportunidad de exponer en el Pleno cuando hablé de la Ley de supresión del Instituto de la Juventud, la realidad que nos encontramos al llegar al Gobierno Autónomo es que no existía un censo actualizado, algo parecido al que les comentaba a Sus Señorías con las instalaciones deportivas la semana pasada, tampoco en la juventud existía un censo actualizado de las instalaciones que dependían de la Junta, ni del grado de deterioro o de conservación de las mismas, por lo cual durante los primeros meses nos dedicamos a actualizar los datos que obraban en poder de la Dirección General de Deportes y Juventud. Son muchas las instalaciones ya transferidas, y de las que actualmente regenta la Junta de Castilla y León, que es a las que se hace referencia en el motivo de la comparecencia, paso a informarles cuál es la situación.

En Avila, exclusivamente dependen de la Dirección General de Deportes y Juventud el Hogar de Juventud y la Escuela de Aerodelismo, situada en la calle Marqués de Benevites, tres. En Burgos, la Casa de la Juventud en la Calle San Francisco, diez, en Aranda de Duero, y su funcionamiento se mantiene en colaboración con el Ayuntamiento de aquella localidad. En León existe un club juvenil sito en la calle Conde Guillén, trece, en un buen estado de instalación y adecuadamente amueblado; en el momento actual es utilizado para desarrollar actividades de juventud fundamentalmente por el Consejo de la Juventud y las asociaciones juveniles. En Ponferrada existe la Casa de la Juventud, en el Grupo de los Templarios, que funciona en colaboración con el Consejo Local de la Juventud. En Palencia el antiguo centro social, en Becerro de Bengoa, tres, que es utilizado para desarrollar actividades de juventud, siendo sede de varias asociaciones. En Salamanca, la Casa de Juventud "Unamuno", en Peña Primera, tres, que fue cedida en uso al Ayuntamiento de aquella ciudad el uno de Julio del ochenta y ocho para actividades de información... para actividades e información en relación con temas juveniles; asimismo, la Casa de la Juventud "Lazarillo", en la ciudad salmantina, en José Jáuregui, dieciséis, que depende parcialmente de la Dirección General de Patrimonio y promoción Cultural como centro coordinador de bibliotecas, utilizándose el resto para actividades juveniles. En Segovia, las actividades de la Casa de la Juventud se desarrollan con normalidad en las dependencias del Servicio Territorial de Cultura; una vez que finalicen las obras de la Delegación Territorial de la Junta en Segovia, podrán ampliarse las

instalaciones de las dependencias del Servicio de Cultura. En Soria, existe una Casa de la Juventud en la calle de la Mesta, en buen uso de instalación y adecuadamente amueblada; se ha reabierto recientemente, existiendo un convenio que regula el funcionamiento de aquella instalación. En Valladolid la Casa de la Juventud está situada en la Calle San Blas, y es utilizada como sede del Consejo Local de la Juventud, así como para el desarrollo en ella de actividades juveniles. Y, finalmente, en Zamora no ha existido Casa de Juventud como tal, pues no fue transferido ningún edificio desde... al Instituto de la Juventud en su momento.

El Decreto 255/1988, de veintinueve de Diciembre, por el que se desconcentran las atribuciones de la Consejería de Cultura y Bienestar Social en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, establece entre sus competencias, en el artículo 6.1, la de autorizar el uso de centros de juventud de titularidad de la Comunidad Autónoma, tales como residencias juveniles, casas de juventud, etcétera. En este sentido, pues, desde la entrada en vigor recientemente de este Decreto, la utilización de estas Casas y Centros de Juventud está regulada por las competencias transferidas a los Delegados Territoriales en las nueve provincias.

También puedo decirles que el Reglamento de funcionamiento de las Casas de la Juventud elaborado en cada una de las provincias, generalmente a propuesta de la Sección de Juventud del Servicio Territorial de Bienestar Social, y en cuya elaboración han intervenido los Consejos Locales respectivos de la Juventud, este Reglamento -digo- contiene, desde la denominación del centro, los objetivos, la gestión, la distribución de los espacios, la dotación de recursos y el mantenimiento de los mismos, y una cláusula final que prevé las modificaciones del propio Reglamento. En estos reglamentos, en términos generales -para no entrar al detalle en cada uno de ellos- se distinguen distintos niveles de utilización, a saber: actividades propias de la Junta de Castilla y León programadas habitualmente desde esta Consejería de Cultura y Bienestar Social, entre las que cabe distinguir a su vez dos tipos de actividades: actividades de carácter regional programadas por la Dirección General en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma, y actividades de carácter provincial que son programadas desde el Servicio Territorial de Cultura de la provincia. Asimismo, hay actividades propias de asociaciones juveniles o asociaciones culturales que utilizan estas edificaciones para el desarrollo de las mismas. Y, finalmente, actividades realizadas por otros organismos públicos y privados. Podría pasar -pero creo que en este momento no es oportuno- a exponer a Sus Señorías alguno de los Reglamentos que tenemos en vigor en cada una de estas dependencias, o la situación de la tramitación de los expedientes del resto de los edificios en su día transferidos a esta Comunidad Autónoma, pero es un dossier creo que extremadamente amplio y no creo que valga la pena entrar al detalle, sin

perjuicio, por supuesto, de facilitárselos a Sus Señorías por si quieren ampliar algún dato o contrastarlos en sus respectivas provincias. De momento es cuanto tengo que decir. Señora Presidenta, Señorías, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Procedemos a un descanso de diez minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas cincuenta y cinco minutos)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Se reanuda la sesión. Para aclarar cuestiones y formular preguntas, se abre un turno de Portavoces, cediendo la palabra al Portavoz del Grupo Mixto, señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero. Señorías.

El problema o la política de Casas de la Juventud, tal y como se denomina en la petición de comparencia -situación actual, dotación de actividades-, yo creo que no es un problema de la Administración, o del actual Gobierno Central, ni siquiera de anteriores Gobiernos, sino que proviene de una política ya muy antigua, incluso yo creo que anterior al periodo democrático en nuestro país, de ir haciendo inmuebles donde, de alguna manera, se denominaron Casa de la Juventud y se hacía un determinado tipo de actividades. Producidas las transferencias a la Comunidad Autónoma, la verdad es que es una transferencia que se recibió en esas malas condiciones de desorden en cuanto a esa política primitiva, que yo creo que se hacía impulso de las facultades que se tenían para presionar a un determinado Gobierno en una determinada situación para que se hicieran cosas en una determinada provincia, o en un determinado municipio. Y esa es una situación que hereda la actual Junta y, por lo tanto, hereda una mala situación, y en principio se recibe como tal y se intenta poner un cierto orden. Este Procurador apoya -y lo ha dicho y lo seguirá manteniendo- la política planteada de la actual Junta de establecer un cierto orden en toda esa serie de inmuebles, esos ciento veintinueve inmuebles, y hacer una política de transferencia, o reversión, o cesión de uso a las Corporaciones Locales, en el ánimo de acercar el servicio a los administrados y en el ánimo también, creo yo -y por lo menos así lo piensa este Procurador-, de que incluso la gestión va a ser más eficaz hecha por las propias Administraciones Locales que por la propia Junta. Pero eso no determina el que establezcamos un orden y un equilibrio en la distribución de estos inmuebles y de esta infraestructura a nivel regional, puesto que hemos partido de un desorden inicial que, ya digo, ni es de la anterior Junta, ni es de la actual, ni siquiera del anterior Gobierno Central, ni del

anterior Gobierno Central, sino que son inmuebles que provienen muchos de ellos de hace muchísimos años. Y entonces se produce un cierto desequilibrio en esto, como cuando hablamos de parque tecnológico dicen: "No se pueden hacer allí donde no haya Universidad"; cuando hablamos de no sé qué dicen: "No se puede hacer allí porque no hay habitantes suficientes para que los trenes de alta velocidad paren en determinados sitios, nada más para que crucen y, por lo tanto, constituyan una barrera arquitectónica", etcétera, etcétera, y está determinando el que unas provincias, que reiteradamente suelen ser las mismas, queden al margen de muchas de las infraestructuras o de muchas de las posibilidades. Y aquí nos encontramos con dos casos concretos donde Segovia y Zamora, que son renuentes e insistentes en que generalmente son, junto con Soria y Avila a veces, pues las que por una u otra razón al final quedan al margen de todo. Y el señor Consejero sabe que en estos momentos la actual Casa de la Juventud, por ejemplo en la provincia de Segovia, bueno, pues se está transformado la Dirección Territorial única de la Junta. Entonces, el objetivo, aunque esté ahí el Servicio de la Juventud, evidentemente, no es el objetivo de una casa de juventud entendida como para hacer actividades propias de la Junta, para hacer actividades de los Ayuntamientos, o para hacer actividades propias de las asociaciones, sino que es el Servicio Territorial de la Juventud junto con otros Servicios Territoriales y la Dirección General, y la Dirección Territorial Unica.

Por lo tanto, ¡hombre!, aunque se pueda hacer alguna actividad, no sé si habrá un salón de actos en esa Delegación Territorial Unica y tal, aunque se pueda hacer alguna actividad, ese no es el objetivo. Entonces, de ahí mi pregunta de que, si efectivamente se considera que en cada una de las provincias debe haber una instalación de esta naturaleza, estas provincias, en este caso y para esta política concreta, que quedan descolgadas, de Segovia y de Zamora, en qué medida la Junta va a establecer convenios o conciertos con esos Ayuntamientos para dotarles de esa infraestructura, que otras provincias van a disponer y que estas provincias no van a poder disponer. Insistiendo en que, no obstante, de este problema puntual, que es un problema que afecta a dos provincias y que yo creo que hay que señalar, estamos de acuerdo en la política global de poner orden, de hacer un inventario, de actualizar las reestructuras y de transferir esos centros a las Corporaciones Locales, mediante un Reglamento que permita las actividades propias de la Junta, las actividades propias de la provincia, de las Corporaciones Locales del centro y las actividades de las Instituciones, fundamentalmente juveniles, asociaciones de todo tipo, que puedan demandar el uso de esas infraestructuras.

Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor de las Heras. Por el

Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Martín de Marco.

EL SEÑOR MARTIN DE MARCO: Gracias, señora Presidenta.

El Consejero ha hecho una relación numerada breve, sumamente somera, en esta comparecencia de las Casas de la Juventud.

A mí me hubiera gustado que hubiera hablado un poco de... que hubiera entrado en la filosofía, en la política de Juventud de la Junta. Y por esto mi Grupo, pues, va a hacer una serie de consideraciones sobre este..., un esbozo de lo que entendemos ya una crítica también a la labor de la Junta, sobre este planteamiento.

Cúriosamente, el programa autonómico del Partido en el Gobierno de la Comunidad recogía, en uno de sus objetivos, que la juventud ha de constituirse en el sector protagonista de la vida política, social y cultural. Y hablaba, asimismo, de la mejora de los Servicios y equipamientos, destacando las Casas de la Juventud.

Yo creo que esto era una teoría, una idea que quedó reflejada, como mucho, en letras de imprenta.

Hoy día la situación es, o se caracteriza por una falta de..., una carencia de una verdadera política de juventud, con unas Casas de Juventud carentes en muchos casos de medios adecuados de funcionamiento, yo creo que mal gestionadas, con un potenciamiento, podríamos decir, de la Administración de la desidia y la falta de interés, para que los jóvenes no vean aliciente alguno en las Casas de la Juventud. Mi Grupo cree que las Casas de la Juventud han de constituirse en lugares de encuentro, de participación de los jóvenes en la vida de la Comunidad, y para ello, que hay que potenciarse de utilización, facilitando a los jóvenes su promoción sociocultural y su participación en la vida política y social.

Deben ser un lugar de encuentro, hay que fomentar la participación juvenil; hay que crear hábitos democráticos en estas nuevas generaciones, a la vez que vayan realizando gestiones, actividades, programas que sirvan para cumplimentar actividades participativas que generen ilusión entre las asociaciones juveniles, que, poseyendo, de esta forma, una infraestructura digna, ejecuten de forma integral sus programas.

Pero para ello hay que tener una política de juventud, y yo creo que la Junta no tiene política de juventud; el carné joven no es política de juventud. Ya quedó claro en la anterior Comisión, en la que asistió la permanente del Consejo de la Juventud Regional, ya quedó claro que no hay ahora mismo una política de juventud de la Junta. Aznar, el Presidente Aznar lo repite otra vez: no cree en la participación juvenil. Así se lo hizo manifestar, y lo reconocieron miembros de la permanente. Al no creer en la participación juvenil, no cree

en el asociacionismo de los jóvenes, con lo cual las Casas de la Juventud aparecen un poco descafeinadas.

Los jóvenes luchan por abrir las Casas de la Juventud; el ejemplo de Soria es claro, con meses y meses cerrada, con ríos de tinta que han llenado la prensa local, ante el desinterés y la desidia oficial, que ha llevado al Consejo de la Juventud de Soria a pedir la dimisión de la Delegado Territorial. La Delegado Territorial contesta con moralinas, con reprimendas oficiales que enfadan más a los jóvenes; quiere supervisar todo cuanto se haga; con un lenguaje.... Hay yo diría que doble lenguaje: doble lenguaje por parte oficial y doble lenguaje por parte de los hechos. Textualmente ha declarado en los medios de comunicación: "yo nunca mandaré a mis hijas a la Casa de la Juventud".

No basta con abrir los locales. Yo creo que hay que dar charlas..., no basta con dar charlas, con colocar una mesa de ping-pong y que los chicos estén allí como en compartimentos estancos; no. El CDS piensa que hay que fomentar la participación juvenil en el tejido social, que hay que fomentar el asociacionismo juvenil, que hay que potenciar alternativas positivas que sean contrapunto a la marginación, a la delincuencia, a la droga, a las litronas, o al "cañeo" -entre comillas-. Hay que ofertar servicios y recursos a la juventud, a esa juventud que no participa en el espacio y tejido social, que tiene movimientos asociativos poco desarrollados, frenados, en algunos casos, con trabas y más trabas, a veces de la Administración, que yo entiendo que en este caso es una Administración dirigista y a veces nada dialogante -hablo, concretamente en este caso, por mi provincia-, y que hay que dar, asimismo, alternativas al tiempo libre de los jóvenes. Nunca la política de los jóvenes debe ser paternalista, nunca debe ser dirigida al cien por cien por la Administración; no hay que poner reprimendas en la programación.

Hay, por otra parte, entiendo, una excesiva burocratización en las Casas de la Juventud para, por ejemplo, los fines de semana, si la quieren abrir. No se rentabiliza bien el patrimonio juvenil, y a veces éste se ha visto mermado con menos plantas, ya que se han destinado a Federaciones deportivas, a dependencias de otras Consejerías, etcétera, como, asimismo, se ha reconocido en diferentes medios y en alguna documentación que tengo aquí al lado.

Por último, ya, para no extenderme más, diría que... le haría una pregunta al Consejero, de cómo va el proceso negociador de la Comisión Mixta Junta-Ayuntamientos, para transferir a estos últimos los locales de las Casas de la Juventud; y si la Junta, después de transferidos a los Ayuntamientos, va a dar dinero a la Casa de la Juventud, o solamente va a ceder los locales.

Nada más, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Martín de Marco. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTÍN PUERTAS: Gracias, señora Presidenta.

Probablemente, el debate sobre las Casas de Juventud se debiera de plantear de una forma más profunda, es decir, sobre el sentido que tienen que tener las Casas de Juventud, sobre la utilización de las propias Casas de Juventud, en donde se encuentran, me imagino, que dos elementos totalmente contrapuestos: por una parte, una política cultural en un tanto grado proteccionista; y, por otra parte, pues, lo que sería el ideal de los propios consejos de la asociación, de la juventud, o las propias asociaciones juveniles, que desearían que el mejor grado de utilización de una Casa de Juventud fuera en un grado de autogestión, es decir, donde los propios Consejos o donde las propias asociaciones juveniles, pues, de alguna forma crearan sus propias actividades, dinamizaran el centro, etcétera, etcétera.

Pero, como el sentido de la comparecencia, en principio, era cuál era el estado actual de las Casas de Juventud, este Procurador pretendió hacer un pequeño repaso a las Casas de Juventud de la Región, con una muy modesta encuesta que me he traído por aquí, donde la verdad es que entiendo que, o bien las asociaciones juveniles de la Comunidad son excesivamente pesimistas, o quizá la breve intervención del Consejero peca de un cierto optimismo.

Yo he hecho algunas de las pequeñas encuestas sobre algunas de las Casas de Juventud, que, si me permiten, voy a leer muy brevemente.

Por ejemplo, en la Casa de Juventud de Medina del Campo, no existe tal Casa de Juventud en Medina del Campo; no existe Casa de Juventud en León, como tal Casa de Juventud. Ahí, lo único que me cuentan es que dice: "Adjunto le remito la encuesta sobre Casas de Juventud, que, como verán, no nos ha costado mucho contestar, puesto que no existe ninguna Casa de Juventud".

En el caso de Aranda, la gestión es conjunta entre la Junta y el Ayuntamiento de Aranda; por una parte, la Junta paga el teléfono y la calefacción, y el Ayuntamiento paga el mantenimiento de la Casa. En principio, está infrautilizada; prácticamente, está toda ella gestionada por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Aranda, pero con tipos de actividades que no tienen, o tienen muy poco que ver con la utilización que de ellas deberían de hacer los Consejos Juveniles o los Consejos Locales de la Juventud.

En el caso de Palencia, me contestaban que, respecto a la valoración que se hace de la utilización de la Casa de la Juventud, entendían que era regular, debido a

que no existe un planteamiento general concreto; esto es quizá una tónica en prácticamente todas las respuestas. Respecto a la carencia en cuanto a la infraestructura, que echabais en falta, ellos me aludían a la imposibilidad de hacer cualquier tipo de reforma, por ser un inmueble alquilado. Me enumeraban las distintas dependencias con las que cuenta la Casa, el grado de utilización de cada una de ellas. La verdad es que ahí insisto, como los dos anteriores Portavoces, en que la utilización en algún caso, o en muy pocos casos es utilizada estrictamente para temas de juventud. Me dicen que hay cuatro salas utilizadas para el taller permanente de teatro, una sala donde se desarrolla una actividad del colectivo "Carcoma", una sala compartida durante toda la semana por la Universidad Popular y el grupo "Palencia", de fotografía y cine; una sala utilizada por el Comité de Empresa del personal laboral de la Junta de Castilla y León; una sala utilizada esporádicamente por el Club "Nesco", etcétera, etcétera. Y, al final, como conclusiones, me añadían lo siguiente: "Esta gestión ha surgido de un acuerdo de palabra entre el Consejo y el Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, aunque en su día se elaboró un dossier de funcionamiento, con compromisos por ambas partes, que fue enviado a la Junta, sin que haya habido respuesta".

En el caso de la Casa de Juventud de Burgos, preguntados por la utilización de la Casa de Juventud, la misma se estaba utilizando para danzas castellanas, centro coordinador de bibliotecas, almacén de materiales arqueológicos, etcétera, etcétera, de tal manera que, según ellos entendían, solamente el cinco por ciento de la Casa estaba utilizada para actividades juveniles o culturales.

Entendían que existían muchas carencias, en cuanto a la infraestructura de la Casa, con un deterioro absoluto y con una falta de utilidad. Había siete salas: una de danza, cinco como centro coordinador y guardaría de restos arqueológicos. No se planificaba ningún tipo de actividad en la Casa de Juventud, como tal Casa de Juventud. Los horarios difícilmente podían ser utilizados por los jóvenes, puesto que los jóvenes, cuando mayor tiempo tienen para dedicación al ocio, son los fines de semana y el horario era un horario de funcionario, de lunes a viernes, y el resto, en el fin de semana se encontraba cerrado.

Me comentaban la relación que existía entre el Consejo con los Delegados Territoriales. Decía: "Se han mantenido en el pasado contactos para la remodelación de la Casa de Juventud; sin embargo, no existe sensibilidad en los responsables actuales, ni han sido atendidas las pequeñas propuestas o necesidades del Consejo".

En el caso de Soria, como hay dos Procuradores de esa provincia, prácticamente me voy a limitar a leer lo que era el informe de la Comisión de Juventud, donde

dice, entre otras cosas: "En esta primera concepción de la Casa de Juventud, en la cual colaboraron, tanto asociaciones juveniles como el antiguo Delegado Provincial de Cultura -se está refiriendo a la anterior Junta de Castilla y León-, tenía como idea fundamental la de poner en práctica el método de autogestión de la Casa de Juventud por los propios jóvenes, y, como medio organizativo, se creó el Consejo de Dirección, donde los jóvenes participaban de la gestión de la Casa. Fueron años de gran actividad y de buenos resultados para todos. Después de esta fructuosa etapa le sigue una etapa contradictoria y que dejará huella en la situación actual de la Casa, todo ello debido al cambio de intenciones y de orientación de las Casas de Juventud, por parte del Gobierno Regional de Castilla y León. Se dejó de invertir en ellas; sólo había dinero para mantenimiento de instalaciones y de equipamiento. La situación de los jóvenes era la de colaborar, no gestar ni organizar actividades, lo que provocó la dimisión del Consejo de Dirección y el abandono de los jóvenes de la casa.

Por lo tanto, todas las ilusiones e intenciones de los jóvenes y de las asociaciones se desvanecieron por la falta de ideas claras y por la falta de apoyo a vías de participación por parte de la Administración.

La situación actual está caracterizada por la incertidumbre y por la rentabilidad patrimonial. Las últimas actuaciones han sido las de utilizar..., y con ello la ocupación de numerosas dependencias de la Casa de Juventud para instalar oficinas y despachos de la Administración, donde como respuesta... donde se da como respuesta la poca rentabilidad y aprovechamiento de estos locales, no queriendo estudiar los motivos de dicha infrutilidad, etcétera, etcétera, etcétera.

Y al final se añade una propuesta de funcionamiento, hecha por el Consejo de la Juventud de Soria, que hasta la fecha no consta a este Procurador que haya sido estudiada.

En el caso de la Casa de Juventud de Ponferrada, ahí sí tengo que decir que...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Señor Martín Puertas, por favor, le ruego que sea breve.

EL SEÑOR MARTÍN PUERTAS: Sí, perdón. Termino muy brevemente. En el caso de la juventud de Ponferrada, ahí sí que tengo que decir que es una Casa modelo, efectivamente; está cedida al Ayuntamiento, utilizada por el Consejo de la Juventud de Ponferrada, ellos mismos organizan sus actividades, en las que participan todas las asociaciones juveniles que viven en Ponferrada e, incluso, se llegó a firmar un convenio de utilización con dicho Consejo Local de la Juventud.

En el caso de Valladolid, sobre el Informe, me comenta que fue presentado al Delegado de Cultura de

Valladolid y al Jefe de la Sección de Juventud en dos entrevistas mantenidas con ellos, y estas dos personas intentaron la dinamización de la Casa por parte del Consejo en unas condiciones un tanto irregulares, sin ofrecer presupuestos ni programas, etcétera, etcétera. Les preocupaba al Consejo Local de la Juventud la posible cesión en precario de la Casa de Juventud al Ayuntamiento.

Hace una pequeña referencia al estado de la Casa de Juventud de Valladolid, donde podría resaltar, como datos más significantes, que existe un grado de humedad que impide que la mayoría de las salas puedan ser utilizadas, con deterioro, en la mayoría de los casos, de las paredes, radiadores que están en muy mal estado; las salas dos, tres, cuatro, cinco, ocho, once, doce, quince, dieciséis y diecisiete tienen luz artificial, son salas interiores sin ningún tipo de ventilación; el estado general de la Casa, a nivel de infraestructura, es lamentable; el mobiliario es escaso y se reduce a mesas y sillas en muy mal estado; las paredes y techos, como he dicho anteriormente, están en malas condiciones: existen goteras, falta de pintura, desgarro de pintura en las paredes, etcétera, etcétera.

Por otra parte, la utilización de la Casa de Juventud de Valladolid, prácticamente no existe ningún plan de actividades organizado desde la propia Casa; es incomprensible la demora, según apuntan las propias asociaciones juveniles, de las transferencias en las conversaciones Junta-Ayuntamiento. Hay salones que están utilizados por colectivos de danzas, no sé si con ánimo de lucro o no. Existen salas que están ocupadas permanentemente para escuelas de aeromodelismo. Y, ante todo, reconocen que no son capaces de dar una valoración objetiva del verdadero funcionamiento de la Casa de la Juventud, porque podrían desarrollarse más actividades mejor reguladas y mejor controladas.

Por último, en la Casa de Juventud de Salamanca vuelven a enumerar prácticamente los mismos problemas que la Casa de Juventud de Valladolid. Insisten en el absurdo del horario de cierre de los fines de semana. Y existen dos Casas de Juventud: por una parte está la Casa Lazarillo, gestionada por la Junta de Castilla y León, y que, fundamentalmente, está dedicada a biblioteca. Y, por otra parte, está la Casa Unamuno; no existe ninguna constancia por escrito de que esa Casa haya sido transferida al Ayuntamiento de Salamanca, y la Casa de Juventud, que sí que pretende ser utilizada por el Consejo, incluso se planteaban cuáles eran los objetivos: potenciar el asociacionismo, etcétera, etcétera, ellos mismos se preguntan cómo es posible que la Junta de Castilla y León transfiera al Ayuntamiento de Salamanca la utilización de la Casa de Juventud sin especificar las condiciones de utilización, que en estos momentos vienen siendo utilizadas, entre otras cosas, para Centro de Asistentes Sociales, animadores, minorías étnicas, tercera edad, centros de documentación y

estudio de toxicomanías, beneficencia, transeúntes, Oficina Municipal de Información al Consumidor, Oficina Municipal de Empleo, etcétera, etcétera, etcétera.

Es decir, como pueden ver, en la mayoría de los casos, los objetivos finales de utilización de las asociaciones juveniles son más bien escasos.

Y como conclusión a todos estos informes, entiendo que existe una contradicción entre la política anunciada de transferencia de las Casas de Juventud y utilización de los propios Consejos y de las asociaciones juveniles para tales fines. Y debo de resaltar los puntos que a mí me parecen más preocupantes de la situación actual de las Casas de Juventud:

Por una parte, no existe ningún tipo de planificación de actividades juveniles como tal Casa de Juventud. En algunos falta por constituirse el Consejo de Dirección de la Casa de Juventud, integrado por los representantes de asociaciones juveniles y por el propio Consejo de la Juventud. Escasa comunicación entre el Director de la Casa de Juventud —si lo hubiera— y las organizaciones juveniles. Los horarios no ayudan, en absoluto, a la realización de actividades, pues la mayoría de ellas cierran los fines de semana. El estado de deterioro en que se encuentran algunos edificios es francamente lamentable, como el caso de Valladolid. Hay un escaso número de funcionarios para atenderlas, limitándose en algunos casos exclusivamente al conserje. En ningún caso participó el Consejo Local de la Juventud en la elección del personal en aquellos sitios donde existen documentalistas, animadores juveniles, etcétera, etcétera. Y, por último, sólo se utiliza en un porcentaje muy bajo para actividades juveniles relacionadas con el Consejo o con las asociaciones juveniles.

Quisiera resaltar que si bien, por una parte, no se permite que la organización y gestión de la Casa de Juventud sea planificada por las asociaciones juveniles, la mayoría de ellas han presentado un plan de trabajo sin recibir contestación alguna de la Administración. Tampoco el organismo encargado de gestionarlas, en este caso la Junta de Castilla y León, fomenta actividad alguna en este sentido, como los casos de Soria, de Valladolid, por ejemplo, etcétera.

Y por último, y como más importante, debo de denunciar, aunque ya se ha dicho en anteriores intervenciones, el escaso número de Casas de Juventud existentes en la Comunidad. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Martín Puertas. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero. Mi intervención, por lo menos

en esta primera parte, intenta ser muy breve. Quiero agradecerle su presencia y su información.

Lo cierto es que me quedan ganas de entrar en materia en muchos de los puntos que se han suscitado a lo largo de esta mañana, pero como, en realidad, no se trata de un debate entre los Grupos presentes, sino de una sesión de comparecencia para información de la Consejería sobre la situación de las Casas de Juventud, y no me parece oportuno entrar en debate frontal con afirmaciones que se han hecho sobre falta de política de juventud, por ejemplo, o sobre los criterios del Presidente de la Junta sobre el asociacionismo juvenil y las posibilidades de la participación de la juventud. Tampoco quisiera entrar a debatir afirmaciones como la acusación de dirigismo o de paternalismo, que está en total contradicción con otras afirmaciones que se han hecho a lo largo de la misma sesión, en total absoluta contradicción en esta sesión. Como tampoco se trata de sentar en la Presidencia de la sesión al señor Martín Puertas, que parece que ha sustituido al Consejero y que quien venía a informar a la Comisión es el señor Martín Puertas, en base a una encuesta, muy etérea, de la que no se ha dicho nada; en fin, yo no dudo, en absoluto, de la verdad de los textos que nos ha leído, pero, desde luego, tampoco nos ha dicho a quién había preguntado, y, genéricamente, ha estado hablando de ellos, y de indefiniciones, y no se sabe quiénes son los que están informando.

En definitiva, como surgirían para este debate multitud de cuestiones, que creo que no son procedentes, por lo menos desde mi punto de vista, yo, simplemente, le agradezco la comparecencia, espero su información. Y puesto que he dicho discrepancias con otras intervenciones, pues, también debería decir que estoy casi totalmente de acuerdo con todo lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto para iniciar la sesión, y dentro de esa misma línea, pues, podíamos profundizar en un posible debate. Dicho esto, digo, termino aquí mi intervención y reservo la facultad de poder intervenir en el segundo turno, si resulta procedente. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Nieto. Señor Consejero, puede hacer uso de la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señora Presidenta. A don Rafael de las Heras quiero decirle que, efectivamente —como él ha planteado bien—, es un problema heredado, y no me refiero sólo a heredado del Gobierno Autonómico anterior, sino, como él señala muy bien, es un problema que viene de tiempo atrás.

Si bien es verdad, parece que no han tomado buena nota cuando yo decía cuándo se han transferido a la Comunidad Autónoma estas instalaciones; son Decretos

de los años ochenta y dos y ochenta y tres. Y el actual Gobierno Autónomo empieza a poner orden en las cosas en el ochenta y siete.

Yo no he tenido acceso a ningún estudio hecho al respecto, o a ninguna inversión importante hecha al respecto, en estas instalaciones, desde el ochenta y dos, que son transferidas, hasta Agosto del ochenta y siete, en que me hago cargo de la Consejería.

Imagino que todo ha sido una ruina desde Agosto del ochenta y siete hasta el día de la fecha y que hasta que llegamos nosotros estaban funcionando a las mil maravillas y con una dotación tremenda.

Es cierto que hay un desequilibrio regional, pero, el señor de las Heras lo sabe y lo sufre, no sólo en Casas de la Juventud, sino en tantos y tantos temas que creo que se escaparían del ámbito de esta competencia.

Plantea si vamos a hacer nosotros alguna casa nueva en Segovia o en Zamora. Mire, cuando fuimos capaces de hacer un inventario de las Casas de la Juventud que había en la Comunidad y tomamos conciencia, y ahí sí le doy la razón al señor Martín Puertas, del grado de deterioro que tenían una gran parte de esos edificios, que yo me imagino que se produjo ese deterioro en los últimos días sólo, puesto que no había ningún plan serio de actuación en esos edificios con anterioridad, hicimos un avance de lo que costaría adecuar esas instalaciones -y vuelvo a utilizar el término adecuar en el sentido de dejarlo en unas mínimas condiciones de seguridad e higiene- y el montante superaba los 800.000.000 de pesetas. Puedo enseñar a Sus Señorías ese avance de estudio que se hizo y que quedó parado por una razón simplemente de prioridad presupuestaria: había que hacer Centros de Salud, Casas de Cultura, bibliotecas, consultorios locales, polideportivos, etcétera, etcétera, y en el orden de prioridades, pues, hubo que aparcar inicialmente la reparación de los edificios.

En ese montante se han invertido más de 100.000.000 de pesetas en instalaciones distintas, en sustituir calderas, cocinas, calefacciones, etcétera, en muchas de ellas, y seguimos a ese ritmo, pero no pudimos afrontar, como afrontamos el Plan de Instalaciones Deportivas, un Plan de Casas Juveniles, porque yo tengo que decir que a mí se me planteó que tenía que optar entre uno u otro, y entendí más prioritario el de las instalaciones deportivas que éste. Pero somos conscientes de la mala distribución. Somos conscientes del grado de deterioro, si los somos que presentamos un plan en su momento que no prosperó, pero que yo no he perdido la esperanza de rehabilitar, si bien es verdad con el resultado del debate presupuestario de este año poco vamos a poder hacer en este tema. No he visto enmiendas en ninguno de los dos Grupos más críticos en este tema que incrementarían las partidas de esta Consejería, 200,

300 ó 500.000.000, para reparar esto que ustedes denuncian que está muy mal y que yo comparto. Y, por lo tanto, trataremos de seguir parcheando la situación hasta que las disponibilidades presupuestarias nos permitan afrontar una rehabilitación de todas estas casas.

Pero en definitiva, señor de las Heras, con harto dolor de mi corazón, no vamos a hacer más casas de juventud, hasta que consigamos que no se nos caigan las que en este momento tenemos.

Yo sé que mi respuesta no es la que a usted le gustaría, pero yo tengo por norma contestar lo que pienso y lo que creo que puedo hacer, y no aquello que le gusta oír a quien plantea la cuestión.

Señor Martín de Marco, yo creo que cambia el tema de debate; o el señor Martín de Marco o yo no hemos leído el motivo de mi comparecencia. Lea, Señoría, para qué se me cita aquí, que es a lo que he venido a constatar, y no para hablar de la política de juventud, de la que podemos hablar largo y tendido, pero aquí se habla, se me cita para un tema muy concreto, que son las Casas de la Juventud, cómo están y cómo están funcionando, y no sobre otra serie de temas que a Su Señoría le son muy particularmente queridos, porque es la segunda vez que pone en boca del Presidente una afirmación con respecto a los Consejos de la Juventud y sobre que al Presidente le preocupa poco la juventud. Mire si le preocupa que tiene treinta y cinco años y yo creo que todavía pertenece a la juventud. Entonces, yo le aseguro que el Presidente está seriamente preocupado y por eso se montó un plan de empleo juvenil en esta Comunidad que salió adelante, no como otros que ha habido que retirar.

Entonces, yo no sé si es oportuno, entiendo que no, pero tampoco hurto el debate si hace falta entrar a discutir si la Junta tiene o no tiene política de juventud. Desde luego, lo que no tiene la Junta es la voluntad de montar una política dirigista hacia la juventud, ni tan siquiera paternalista. La Junta lo que desea es que la juventud se asocie, programe sus actividades y, en la medida de lo posible, entre Ayuntamientos, Diputaciones, la Junta y la propia Administración Central financien esas programaciones. Y a la Junta la gustaría, por ejemplo, que el dinero que se da para programar actividades juveniles no se gaste en otras cosas que nada tienen que ver con actividades juveniles; o que, cuando menos, las asociaciones juveniles a las que se envía un dinero sean capaces de invertirlo, y no transcurra el ejercicio presupuestario y nos tengan que devolver el dinero, porque no fueron capaces de invertirlo.

Entonces, sí entendemos que la juventud es un sector protagonista en esta Comunidad y por eso se va integrando en todos los Consejos. Yo he llegado a esta sesión desde el Consejo Regional de la Droga en la Comunidad, en la que hay un representante del Conse-

jo de la Juventud. Y yo no sé si es que a usted le cuentan una cosa y a nosotros otra, pero, sin ir más lejos, en declaraciones que aparecían en la prensa de Valladolid de ayer se decía por el Consejo Regional de la Juventud que las relaciones con la Dirección General y con la Consejería eran algo así como "fluidas y cordiales" -cito textualmente lo que aparece en "El Norte de Castilla" me parece que de ayer-.

Usted ha hablado que entonces eso se ha quedado en propia teoría reflejada en letra de imprenta, y luego ha hablado de la desidia de los funcionarios. Bueno, pues..., y de la burocracia y todas esas cosas. Usted y yo que somos funcionarios, pues, sabemos que dentro de los funcionarios les hay más diligentes y menos diligentes, unos con más desidia y otros con otra, unos que tienen un horario fijo y otros que tenemos un horario especial. Entonces, yo creo que no vale la pena echar la culpa a la desidia de nadie, o si no, mejor, echarnos un poco todos la culpa, o autoinculparnos de que las cosas no funcionen tan bien como quisiéramos.

Carencia de política, carencia de medios, centros mal gestionados, y luego hace una brillante exposición sobre las casas de juventud como lugares de encuentro y de intercambio. Eso sí que es teoría, pero que después hay que poner en la práctica.

Habla de las asociaciones como creación..., de las casas de juventud como creación de hábitos democráticos. ¡Fíjese! usted si estamos de acuerdo en el tema que esta Comunidad Autónoma, el año pasado, firmó un convenio con el INEM para proporcionar un total de treinta y seis -si no me falla la memoria-, treinta y seis contratados para fomentar el asociacionismo juvenil, y fueron los propios Consejos de la Juventud los que propusieron a quién había que contratar. Y fue, creo, una de las tres únicas Comunidades Autónomas de España que fue capaz de dar un paso de ese calibre.

Luego quíerese decir que estamos tratando de promover la asociación juvenil. Y digo más, la asociación escolar. Hoy a las ocho y media de la mañana firmaba la Orden de convocatoria de ayudas, dentro del servicio de educación, para fomentar el asociacionismo escolar en esta Comunidad.

Creo, por lo tanto, que en la teoría estamos todos muy de acuerdo, pero que una vez más una cosa es predicar y otra dar trigo.

No voy a dar aquí una lección sobre cuál es la política de juventud de la Junta, pero sí dejar claro lo que no es. Y lo que no es es dirigismo y explicar a los jóvenes lo que tienen que hacer, cuándo lo tienen que hacer, cómo lo tienen que hacer y a quién tienen que invitar para dar las conferencias. Como tampoco nosotros en actividades culturales hemos montado programaciones desde la Junta, sino, como a buen seguro conoce Su

Señoría, las actividades se programan desde los movimientos sociales o desde las Entidades Locales y nosotros las financiamos en la medida de nuestras posibilidades.

Yo no voy a entrar otra vez más en el tema de los conflictos que hay entre el Consejo de la Juventud de Soria -que, por cierto, ha sido desautorizado después por sus propios superiores en alguna de las declaraciones que ha hecho con respecto a la Junta-, y sobre los conflictos personales entre el Consejo de la Juventud de Soria y la Delegada Territorial. En cualquier caso, para su tranquilidad, yo puedo presentar a Su Señoría el acta de una reunión celebrada el dieciséis de enero del ochenta y nueve, a las dieciocho treinta horas de aquel día, en la Casa de la Juventud, en la que se reúnen una serie de personas para poner en marcha todo aquello. Evidentemente, no está firmada, perdón, sí..., el Acta no está firmada, porque no han celebrado la siguiente reunión. Lo que quiere decir que el tema de Soria está pactado y reunido entre el Servicio Territorial de Soria y los representantes de las Asociaciones Juveniles y el propio Consejo de Soria. Aquí tiene el Acta Su Señoría a su disposición.

Dice que no hay reglamentos de funcionamiento. Pues, mire, así, "a bote pronto", según salía esta mañana del despacho, he cogido el Reglamento de Funcionamiento de la Casa de la Juventud de Palencia, que también tengo aquí a disposición de Su Señoría, o el Plan de Funcionamiento de la Casa de la Juventud de Segovia. Y allí era en Segovia donde había -y eso fue motivo de una comparecencia, o de una respuesta de este Consejero en el Pleno de las Cortes-, donde había alguna instalación privada, lucrativa, a la que hubo que desalojar de aquel centro.

Vuelve a insistir, y yo, bueno, puedo llegar a entender esa fijación que Su Señoría tiene con la Delegada Territorial de Soria, diciendo que hay una frase de la Delegada Territorial de Soria: "yo nunca mandaré a mis hijos a las casas de la juventud". Bueno, ¿y qué? ¿Es que hace falta que los Delegados, o los Directores Generales, o los Procuradores, o los Consejeros mandemos a nuestros hijos a todos los centros que ponemos en marcha? Bueno, pues si ella no les manda a la casa de la juventud, y... no sé, a lo mejor Su Señoría no les manda a los albergues que montamos nosotros, y yo, pues no les mando a otro tipo de actividades que puede realizar la Junta. Eso, en su libre albedrío, la Delegada Territorial de Soria, como cualquier ciudadano, es muy libre de mandar a sus hijos a donde entiende que les debe de mandar.

Alternativas a los tiempos libres de los jóvenes, exceso de... o sea, falta de alternativas, exceso de burocratización, falta de responsabilidad en los locales... Mire, aquí hay una serie de actividades que la Sección de Juventud realiza de forma descentralizada, provincia por

provincia, en colaboración con los responsables de cada una de ellas. Hay más de ciento veinte actividades distintas, pero para no cansar a todos me limito a las de Soria, pero le puedo informar de las nueve provincias de la Comunidad. En la Casa de la Juventud de Soria en el año ochenta y nueve está previsto desarrollar un curso monográfico de fotografía, otro de serigrafía, una escuela de danza -que es una demanda que hace la juventud habitualmente en las nueve provincias de la Comunidad-, una serie de cafés tertulias con temas variados -y, por supuesto, no condicionando la Consejería ni el tema ni los participantes en el coloquio-, cine club, y una serie de efusión de actividades que se van a realizar en la propia Casa de la Juventud. Es decir, nosotros no estamos ordenando a las casas de la juventud lo que tienen que hacer, sino impulsándolas, ofreciéndolas una serie de programaciones, ellas aceptan parte de lo que se envía desde la Dirección General y hacen sus propias programaciones.

¿Qué hacen falta más fondos? Evidentemente, pero para eso como para tantas cosas. Y, señor Martín de Marco, el funcionamiento de las casas requiere incremento notable de los Presupuestos en dos Capítulos, o en tres: el I, el II, el VI. Eso donde hay que discutirlo no es ahora, en esta Comisión, sino en el debate de Presupuestos. Y le recuerdo que este Consejero, en el resultado global de los Presupuestos de la Comunidad, tiene dos mil y pico millones menos que tenía en el primer Proyecto de Presupuestos que presentó. Y aquellos polvos traen ahora estos lodos.

Luego al final termina haciendo una pregunta concreta sobre cómo están las relaciones o la situación de transferencias de la Comisión Junta-Ayuntamientos. Como hay Comisiones distintas, cada una está en un estado absolutamente distinto.

Y luego la cesión de los locales. Pues, depende el tipo de local que sea, va condicionada para una serie de actividades o para otra. Vemos cómo lo adquirió la Junta, qué personal vino transferido a esos locales y ahí es dónde empiezan las grandes discrepancias. Porque, claro, no es lo mismo decir este local fue transferido por la Administración Central a la Autonómica con un conserje, y ahora lo quiero yo con una plantilla completa; a ver de dónde sacamos la plantilla. Y en esa batalla estamos: los Ayuntamientos, lógicamente, pidiendo todo lo que pueden, y la Junta, pues, tratando de poner las cosas en su sitio.

Entonces, se va llegando paulatinamente, primero, a cesiones de gestión, y en algunos locales inmediatamente, sin más preámbulos, sobre todo en locales pequeños, a la reversión de los locales a los propios Ayuntamientos.

En definitiva, pues, la Junta de Castilla y León, y el Presidente de la Comunidad a su cabeza, tienen una se-

ría preocupación por los problemas de la Juventud, y, desde luego, en éste, como en tantos otros temas, mucho menos dinero de lo que quisiera. Pero, vamos, programas de juventud hay un montón de ellos. Y sin ir más lejos, cuando venía aquí me entregaba el Director General el primer curso de formación de informadores juveniles que se realiza en la Comunidad, porque lo primero que hay que tener es bien informada a la juventud. Y en Miranda de Ebro, y aprovecho para invitarle a Su Señoría si quiere, se va a celebrar el primer curso de formación de informadores juveniles, durante los días ocho, nueve y diez del presente mes de marzo.

Y paso a contestar al señor Martín Puertas, que si yo tuviera... de cuya intervención si yo tuviera que hacer un resumen lo haría en una palabra -y ya ha dicho algo el señor Nieto Noya en este sentido-, y créame que lo escribí antes de oír la intervención del Procurador de mi Grupo. La intervención suya es una permanente contradicción, señor Martín Puertas. Me pide una política o una comparecencia para hablar de una cosa, y luego se hace una referencia a un debate en profundidad sobre la política, y entra en políticas proteccionistas o políticas autogestionarias. Desde luego, no es política proteccionista la que nosotros pretendemos. Y yo desconocía que el Partido Socialista fuera un partido que defendiera la autogestión sistemáticamente. Desde luego, no lo he visto así en sus programas. Pero parece que frente a la política proteccionista que a nosotros se nos achaca, y que desde luego yo no acepto, se habla de una política autogestionaria de la que podríamos hablar también en profundidad y, si usted quiere y la Presidenta nos autoriza, entramos en debate después. Dice que hay dos visiones del tema: la intervención optimista que da el Consejero y la pesimista que tiene a través de esa encuesta -dicho sea entre comillas, a efecto de Diario lo de sesiones-, lo que es la encuesta que son unas preguntas que se hacen a determinados jóvenes, no sé si habrá sido refrendado en asamblea, en encuesta anónima o en una noche de insomnio de alguno de los que le ha contestado a Su Señoría la visión del tema. Pero, como todo en la vida, pues hay una visión, o una lectura optimista; yo suelo ver la botella medio llena, a lo mejor Su Señoría acostumbra a verla siempre medio vacía.

¿Que hay sitios donde no hay Casas de la Juventud, en Medina del Campo y en León? Y yo qué quiere que le diga. En año y medio, desde luego, no me ha dado tiempo a hacerlas. No sé si a otros en cuatro años les dio tiempo a plantearse; a mí, desde luego, en año y medio no, desde luego, con los presupuestos que tengo. No la hay en Medina del Campo, no la hay en León, en el sentido que Su Señoría dice, pero, vamos, insisto, la política de la juventud no es algo que nos hayamos inventado nosotros, aunque lo estemos haciendo tan mal.

Que está infrautilizada en Aranda de Duero, y le echa la culpa al Ayuntamiento de Aranda de Duero. Sin embargo, acto seguido me dice que la de Ponferrada es

una modélica, que la gestiona el Ayuntamiento de Ponferrada. Bueno, vamos a ver si nos ponemos de acuerdo. ¿Transferimos las Casas de Juventud a los Ayuntamientos o no las transferimos? ¿O las transferimos a los Ayuntamientos socialistas y no a los del CDS, como Aranda de Duero, porque los del CDS lo hace muy mal y los socialistas lo hacen muy bien? ¿O transferimos en precario al de Valladolid? Porque, por un lado, entiendo que dicen que sí y por el otro lado dicen que no. Yo creo que hay que llegar a un pacto o a un acuerdo sobre si las Casas de Juventud deben ser gestionadas por los Ayuntamientos o por la Junta. Yo entiendo que lo deben ser por los Ayuntamientos, pero por todos, y entonces ya no se me pidan a mí explicaciones de que si hay Ayuntamientos que lo hacen bien o las gestionan bien o las gestionan mal. En esos Ayuntamientos usted tiene su propio grupo político que deberá criticar si lo hacen mejor o lo hacen peor; lo que, desde luego, no es política de este Consejero es transferir a unos Ayuntamientos sí y a otros no, en función del color político que esté al frente de cada institución en ese momento. Yo insisto, nuestra postura es de transferencia progresiva, primero en régimen... También se podía llegar a una situación intermedia, que es: primero, cesión de la gestión y, si se ve que aquello funciona, terminar transfiriendo y, si no, rescatar para la propia Comunidad Autónoma. Esto no es fácil de hacer políticamente, como usted conoce, pero estoy dispuesto a asumir un pacto con todos los grupos políticos de la Cámara para llegar a una política de consenso de cómo transferimos y en qué condiciones las Casas de la Juventud y qué es lo que hacemos con ellas después o cómo controlamos a esos Ayuntamientos. Por mi parte queda arrojado el guante sobre la mesa. Entonces, insisto, si la de Aranda de Duero está infrautilizada, usted tiene algún concejal en aquel Ayuntamiento; pida explicaciones a través de su concejal al Alcalde de Aranda de Duero.

Hace una denuncia global, que yo asumo como tal, y es que muchas de las Casas de la Juventud se utilizan no sólo para temas estrictamente juveniles, sino se hace una utilización tanto un plural o variopinta o heterogénea de esas instalaciones. Eso obedece a muchas razones. Primero, a que muchas de ellas fueron transferidas ya en esa situación a la Junta anterior y mantenidas así por el Gobierno anterior y por nosotros, porque no es fácil cuando aquellas actividades no son lucrativas; si son lucrativas, la Junta actual sí ha puesto medidas al respecto. Pero hay que reconocer que hay una serie de actividades que es muy difícil delimitar si son estrictamente juveniles o no; están a caballo entre lo juvenil y lo cultural. Yo puedo asegurarle que en mi propia Consejería hay muchas veces situaciones de solapamiento entre actividades que programa la Dirección General de Deportes y Juventud y la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, porque es muy difícil establecer ese límite. A mí, realmente, ese tipo de ubicación, bueno, si una cosa de danza es puramente juvenil o es algo más, pues sería muy discutible,

pero yo no lo veo mal ubicado siempre que haya sitio allí. Otra cosa es que se utilice como almacén; por ejemplo usted habla en Burgos de un almacén de arqueología que está metido allí. Usted sabe muy bien que los archivos, las bibliotecas y los museos están transferidos en su gestión a esta Comunidad, pero no en sus edificios y que todavía hay provincias que no tienen ni archivo ni biblioteca o archivo o biblioteca o museo. Y tenemos que tener el material que hay donde podamos tenerlo hasta que haya un local en el que se pueda ubicar definitivamente el archivo, la biblioteca o, en su caso, el museo. Tenga usted la seguridad que en la próxima visita del señor Ministro de Cultura a Valladolid, que me imagino conoce será el próximo día trece, uno de los temas que el Consejero tiene en cartera y que le ha hecho llegar ya por escrito es la situación de las nueve provincias en cuanto a archivos, bibliotecas y museos, porque todavía son hartamente deficitarias.

Ha hablado también, y en esto de alguna forma intervenía también el señor Martín de Marco, de los problemas de los horarios de la Casa de la Juventud. Mire usted si nosotros tenemos funcionarios o personal laboral en las Casas de la Juventud, este personal, lo conoce usted muy bien, está sometido a unas normas de convenio, de pacto, o de horario, y ése es el horario que hay. Y no es la primera vez que en esta Comisión el Consejero que les habla ha hecho referencia a nuestra voluntad de modificar, mediante algún pacto o algún acuerdo en la mesa de negociaciones con los sindicatos, una situación especial para el personal de archivos, bibliotecas, museos y este tipo de actividades que, por su propia naturaleza, se deben de celebrar muchas veces en sábado, en domingo o en horario que pudiéramos llamar atípico frente al horario del resto del funcionariado, y yo todavía no he tenido oportunidad de que la mesa acepte estos planteamientos. Somos conscientes que el horario no es el ideal, pero sea conmigo consciente que las limitaciones funcionariales o de pacto o de convenio que existen me imponen un horario con estos funcionarios y entonces, o ampliamos de forma tremenda la plantilla -cosa que con los presupuestos que tenemos usted sabe que es absolutamente imposible-, o tenemos el horario que tenemos, y muchas veces con gestiones de buena voluntad un tanto atípicas -también entre comillas- se consiguen ampliar los horarios. Pero yo no puedo decirle al funcionario si tiene que hacer treinta y siete horas, que vaya el domingo porque a cambio del domingo me dice que no va cuatro días la semana siguiente, con lo cual tengo que cerrar. Esa es la situación que hay y ésa, desde luego, no es la ideal, pero créame que en este sentido lo planteamos cada vez que hay mesas de negociaciones, la necesidad de plantear horarios especiales para este tipo de personal.

Creo que en Ponferrada funciona bien la Casa de Cultura, no tengo nada que decirle. Las referencias que yo tengo es que está funcionando bien, pero no puedo entrar al detalle para poderle decir.

En Valladolid habla de la cesión al Ayuntamiento. Pues, estamos hablando con el Ayuntamiento y, como siempre, pues hay problemas de interpretación. El Ayuntamiento plantea unos... hace unos planteamientos, que son los que debe hacer el Ayuntamiento, muy amplios, los nuestros son más limitativos y en ese tira y afloja estamos, prácticamente, en todos los Ayuntamientos.

Y en cuanto a los centros de Salamanca, pues, si usted dice que está dedicado a eso en este momento, yo he hecho referencia a cuál era la situación. Desde luego, el uno de Julio se cedió al Ayuntamiento la Casa de Juventud "Unamuno", para actividades e información en temas juveniles, y la Casa de Juventud "Lazarillo", efectivamente, está utilizada parcialmente como biblioteca, pero usted me imagino que conoce cuál es la situación de la biblioteca de Salamanca y, entonces, espero que entienda que hacemos lo que podemos o lo que nos dejan.

Y, finalmente, entra usted en una serie de conclusiones a título final, que voy a tratar de aclarar una por una.

No hay planificación. Bueno, nosotros sí pensamos que hay planificación. Hay planificación de actividades, hay planificación que antes no había; hay planificación de reglamento de funcionamiento, que antes no existía; existe un inventario completo de las casas que hay, de las que no hay, de todos los centros de la juventud; desde luego, admito que no se utilicen al 100%, acabo de tratar de explicarle por qué, fundamentalmente por problemas de personal, pero si usted recuerda la intervención, y si no yo con gusto le envío el Diario de Sesiones de mi intervención en la Ley de supresión del Instituto de la Juventud, no tengo, ni desde que soy Consejero, ningún centro que haya estado utilizado al 5, al 10, al 15 o al 20%, que era la tónica media de utilización de los centros con anterioridad. Desde luego, en el de Casas de la Juventud el más conflictivo a este respecto por temas de personal, pero no tengo inconveniente en facilitarle el índice de ocupación y de utilización de las dependencias de la juventud desde que pusimos orden en ellas. Y, como siempre, invito a que se haga una comisión investigadora, porque yo quiero transparencia absoluta, pero haciendo dos períodos: del ochenta y tres al ochenta y siete y del ochenta y siete al ochenta y nueve, y luego, pues, como dicen los anuncios comerciales, busque y compare.

¿Que hay una falta de comunicación entre el Consejo de la Juventud y los Delegados Territoriales? Yo no sé exactamente a nivel local; yo puedo decirle que a nivel regional, que es con quien nosotros nos entendemos, no hay tal falta de comunicación. Les recibimos cuantas veces solicitan audiencia, les consultamos cada vez que la ley lo exige o cada vez que pensamos que es importante, aunque no sea exigencia legal, y contamos

con ellos a la hora de programar todas las actividades que de una forma u otra inciden en temas de juventud. Puede haber algún caso concreto que yo no voy a ignorar, pero que desconozco, de falta de entendimiento o de comunicación por problemas personales entre un funcionario concreto o un jefe o un presidente del Consejo de la Juventud, pero habría que analizar en qué lado de la barrera está la falta de comunicación.

De los horarios incompatibles creo que ya le he explicado razonadamente, y yo asumo que habría que ampliarlo. Yo estaría dispuesto a suscribir una propuesta que haga su propio Grupo de concederme un crédito extraordinario de 1.000.000.000 para adecuar en medios y personal, mediante crédito extraordinario, las Casas de la Juventud. El grado de deterioro de los edificios es de tal calibre que alguno le hemos tenido que cerrar nosotros, porque, si no, si los propios servicios de Bienestar de la Consejería hicieran inspección, tendrían que cerrar una buena parte de ellos. Entonces, alguno lo hemos cerrado nosotros, precisamente porque estaba tremendamente deteriorado. En otros hemos hecho algunos arreglos y estamos a la espera de tener fondos para hacer los que nos faltan.

El tema del personal escaso está claro en relación con lo anterior. Y en cuanto a la elección del personal, no sé exactamente a lo que se refiere. El personal laboral o el personal funcionario yo tampoco lo elijo, existen procedimientos que usted, a buen seguro, conoce de cómo se selecciona el personal. Y en cuanto a los otros tipos de contratación temporal existe también una reglamentación laboral que dice quién tiene que estar en ese tipo de selección. O sea, que no es capricho del Consejero que estén o que no estén determinadas personas; es que en los pactos está explicado cómo se hace la selección de todo este tipo de personal.

Habla de utilización poco juvenil, en definitiva, de muchos de estos centros, que asumo en parte, justificando, o tratando de aclarar por qué: porque hay una serie de actividades que se venían desarrollando tradicionalmente allí, que algunas están a caballo entre lo juvenil y lo no juvenil, pero que a lo mejor a veces hasta es bueno que aulas de la tercera edad desarrollen su actividad en Casas de la Juventud. No estaría, muchas veces, de más que ese tipo de actividad muchas veces se conjuntara, por aquello del..... Tenemos, señor Procurador, un plan de trabajo serio, pero tenemos bastante menos dinero. Estamos, por lo tanto, fomentando las actividades juveniles desde la Dirección General, el plan de verano del año ochenta y ocho duplicó al del año ochenta y siete, en jóvenes que movilizamos a lo largo de la Comunidad. El carné joven dice usted que no es un... Bueno, es una actividad más; no es la más importante, pero si ha tenido una gran repercusión, aunque hoy he oído alguna noticia concreta de que si algún local no hace el descuento. Eso tiene una vía muy fácil, que es denunciarlo, porque está previsto lo que hay que

hacer cuando eso se incumple; pero, desde luego, el éxito que ha tenido es yo creo que muy considerable. Y admito que exista un escaso número de Casas de la Juventud; desde luego, yo no he hecho ninguna nueva, he arreglado varias de las que estaban funcionando cuando yo llegué a la Consejería y, desde luego, no es mi intención por el momento hacer nuevas, sino tratar de consolidar o a lo mejor de cerrar definitivamente alguna de las que hay, por su avanzado estado de deterioro.

Yo creo que con eso, sucintamente, le he respondido, sin perjuicio de ampliar los datos ahora o por escrito, si quiere alguna información mucho más completa.

Y, finalmente, al señor Nieto Noya ya le señalaba que había encontrado una seria contradicción en algunas de las intervenciones, y agradecerle que, como siempre, le parezcan bien las intervenciones de este Consejero en la Comisión. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica desea hacer uso de la palabra el representante del Grupo Mixto, señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señora Presidenta, procuraré ser muy breve. Decir al señor Consejero que este Procurador naturalmente que hubiera fijado su posición en relación con la actividad del Gobierno de la anterior Junta, si hubiera sido Procurador en la anterior Junta. Ahora le corresponde, naturalmente, fijar la posición, en este tema concreto, en relación con el Gobierno actual de la Junta de Castilla y León. Por eso también, incluso, para que quedara enmarcada esa posición, he dicho que este problema, incluso, venía de muy lejos, de muy atrás.

Por lo tanto, circunscribo mi posición al momento presente. Y entonces ahí fijo dos posiciones concretas: una, de acuerdo con el señor Consejero, que me satisface el que diga que hay una mala distribución territorial de la infraestructura —que es de lo que estamos hablando— dotacional para los jóvenes: casas de la juventud, albergues u otro tipo de instalaciones.

En segundo lugar, que hay un gran deterioro en las instalaciones existentes. Y el señor Consejero —y me parece perfecto, porque eso es lo razonable y yo no espero otra cosa del señor Consejero— dice la realidad de la situación. Lo que ya no me parece es que se quede ahí, porque el señor Consejero, además, tiene la capacidad y la obligación de modificar esa situación con la acción de su Gobierno. Y así como el Presidente de la Junta dice que no es partidario de que existan dos Españas, una rica y otra pobre, yo, evidentemente, le digo al señor Consejero, como Procurador de esta Comunidad Autónoma, que no quiero en nuestra región una región rica y bien dotada de infraestructuras y una región po-

bre y mal dotada en infraestructuras. Y voy poniendo sucesivos ejemplos de determinadas infraestructuras, y hoy nos toca a la de las Casas de la Juventud que, de alguna manera... y agradezco en eso al resto de los Portavoces, porque han ilustrado, aparte de lo que ha hecho el señor Consejero, de que no solamente en este caso de Segovia y Zamora, sino que hay alguna otra provincia más, que yo automáticamente sumo a ese desequilibrio. Por lo tanto, sí que me gustaría haber oído al Consejero que, constatado ese desequilibrio territorial y ese deterioro, y con las limitaciones evidentes de su presupuesto —eso también lo admito, aunque este Procurador sabe el señor Consejero que ha hecho lo posible y lo imposible porque su Consejería tuviera más dotaciones y había Enmiendas muy claras y muy concretas para que su Consejería tuviera mejor dotaciones—, bueno, pues dentro de esas limitaciones, procurar evitar ese desequilibrio, ese deterioro, de manera que las provincias recibieran unas infraestructuras homogéneas, por una parte, y, desde luego proporcionales a sus necesidades —porque evidentemente Soria no necesita lo mismo que Valladolid—, proporcionales a sus necesidades, en unas condiciones, hombre, de la equidad más posible dentro de los

Y, por otra parte, en cuanto a actividades, es que yo lo tengo perfectamente claro. Estamos hablando de una cosa. Si hablamos de transferencias, hablamos de transferencias, y al hablar de transferencias se está hablando de que la competencia pasa de residir en la Comunidad Autónoma a residir en los Ayuntamientos; y si hablamos de otra cosa, estamos hablando de delegación, o estamos hablando de utilización de uso, que es otra fórmula. Pero yo, en concreto, me he referido al término transferencia con toda la carga que ese término tiene. Es decir, que es una actividad propia de la Comunidad Autónoma que transfiere a los Ayuntamientos y que se responsabiliza desde ese momento a los Ayuntamientos. Lo que no quiere decir que, en el ámbito de competencias generales que le queden a la Comunidad Autónoma dentro de su propio Estatuto, no haga una política de juventud encaminada a cómo asigna los fondos en sus presupuestos, a cómo hace, por ejemplo, las actividades de formación, o a cómo determina unas determinadas convocatorias a las que se puedan colgar las asociaciones o los Ayuntamientos para las actividades que ellos, y dentro de su libertad, pues programen.

Por lo tanto, a mí me gustaría dejar clara la posición en ese aspecto de decir: mala distribución territorial; combatámosla. Deterioro de las instalaciones; pongamos, dentro de los medios disponibles, para que ese deterioro desde luego no se acentúe y, a ser posible, vayamos ganando en relación con ese deterioro, y transfiramos la competencia a los Ayuntamientos, naturalmente conservando esas competencias de grandes directrices que le siguen compitiendo a la Junta en cuanto a qué recursos destina a cada política y a esas actividades propias, pues, de formación o demás, que

todavía tendría que seguir haciendo la Junta. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor de las Heras. El señor Consejero, para contestar al Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias. Asumida la mala distribución y el grado de deterioro, tanto por Sus Señorías como por el Consejero, hay dos cosas: hacer nuevos edificios para compensar la mala distribución, y arreglar los que hay. Yo he dicho que en nuestra mano estaba el hacer un estudio de necesidades, y así lo planteamos. Señor de las Heras, 800.000.000 tienen la culpa, no tengo esos 800.000.000. Sería lo que haría falta, no para hacer nuevas casas de juventud, sino para poner en correcto estado de funcionamiento las que ahora tenemos. La partida se quedó muy minorada y estoy tratando, y estoy modificando la situación de forma progresiva. Y voy a decirle: en la Casa de la Juventud de Segovia, en cuanto se inaugure la Delegación Territorial, de forma inmediata, las actividades van a tener una expansión importante porque va a quedar muy bien. Pero dígame todo, señor de las Heras, no se olvide usted que en Segovia está el Albergue de San Rafael que, sin duda ninguna, es el mejor albergue que hay en la Comunidad de Castilla y León. No crea usted que en Segovia está todo lo malo, también hay buenas cosas, y, desde luego, el albergue de San Rafael es el mejor albergue de las ciento veintinueve instalaciones que fueron transferidas. Entonces, por esa regla de tres; no vamos a hacer un albergue... ¿Qué más quisiéramos los vallisoletanos de tener uno así, o en Soria, o en Zamora? Quiero decir que, bueno, en unas cosas está mejor dotada y en otras menos, eso es cierto.

Por lo demás, la política de transferencias es una política que creo que a este Gobierno no se le puede acusar de que no la esté llevando a cabo, si bien no con la velocidad que quisiéramos, porque no es tan fácil, entre otras cosas, ponernos de acuerdo en qué es lo que los Ayuntamientos quieren aceptar, en qué es lo que nosotros queremos transferir y cuál es la evaluación de esa transferencia. Yo siempre he dicho que prefiero transferir con un poco más de calma, o que a su vez el Gobierno Central nos transfiera a nosotros con un poco más de calma, pero analizando y estudiando adecuadamente la valoración de la transferencia, que hacerla de prisa para decir que bajo el mandato de este Consejero se transfirió o se dejó de transferir nada. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra, por tres minutos, el señor Martín de Marco.

EL SEÑOR MARTIN DE MARCO: Gracias, señora Presidente. Yo entiendo que lo normal cuando se hable de las casas de la juventud, también es normal hablar de la política de la juventud; una cosa, pues, sin lugar a dudas conlleva con otra.

Pero, en fin, usted ha negado las citas de política dirigista y política paternalista de la Junta. Mire usted, señor Consejero, cuando este Procurador las ha usado es por las han usado los Consejos Provinciales de la Juventud, que así la han tildado, y, desde luego, le puedo a usted enseñar recortes de prensa. No he dicho la desidia de los funcionarios, y, si lo he dicho, desde luego ha sido una mala interpretación. Quería decir, y ahora mismo me ratifico, en que había una desidia oficial para el funcionamiento de las Casas de la Juventud, desidia oficial para el funcionamiento.

Por otra parte, también me ha enseñado algún acta del dieciséis de Enero del ochenta y nueve. Mire usted, el trece de Enero... le voy a leer una cita textual de una nota de prensa del Consejo Provincial de la Juventud de Soria: "Hasta la fecha de hoy, trece de Enero, no se ha recibido respuesta escrita sobre la oferta que realizó este Consejo de Juventud al Director General de Juventud y Deportes de la Junta de Castilla y León de Valladolid en el mes de Octubre, y en el cual se le proponían las líneas generales o básicas de actuación de dicha casa. Asimismo denunciarnos la no existencia de respuesta de la Delegada Territorial de la Junta en Soria. El otro proyecto de actividades que se remitió por el Consejero Provincial de la Juventud de Soria en el plazo de diez días, plazo que ella dio para su entrega. igualmente creemos que todavía no existe, por parte de la Delegación Territorial de la Junta en Soria, una idea clara o intenciones de la Casa de la Juventud, así como todavía no entendemos el método de trabajo que se está llevando a cabo". Esto fue tres días antes del acta que usted me ha leído.

Mire usted, el día veintiuno el Consejo Provincial de la Juventud de Soria pide la dimisión de la Territorial, de la Delegada. Yo no tengo ninguna fijación con ella, se lo advierto; es el Consejo el que pide la dimisión, yo solamente relato hechos. Es el día veintiuno de Enero, siguiendo con sus fechas de Enero, es sábado; mire usted, al día siguiente aparece en la... el periódico local un anuncio en el que se dice, con una rapidez que maravilla a todo el mundo, que se va a abrir el día veintitrés la Casa de la Juventud; lleva una historia de meses cerrada, y desde luego el día veintiuno se pide la dimisión, el día veintidós se anuncia que se abre, y el día veintitrés se abre. Yo entiendo que esto es una rápida respuesta para acallar, sin lugar a dudas, al Consejo Provincial de la Juventud de Soria.

Y, por último ya, me parece muy bien que cada uno lleve los hijos donde quiera, sin lugar a dudas es una libertad, pero me parece muy mal que la mayor autori-

dad territorial de la Junta en una provincia haga con tono despectivo unas declaraciones que, por venir de quien vienen, sí que pueden influir a ciertos sectores sociales, a ciertos padres, a que vayan, no vayan, a que interpreten o no interpreten una forma de hacer y estar en las casas de la juventud. Nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Martín de Marco. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Bueno, si entramos en recortes de prensa, sacamos de todos los gustos, unos a favor y otros en contra, y la situación peculiar del Consejo de la Juventud de Soria, les reitero, ha sido desautorizada por el Consejo Regional, que entiendo que hay una jerarquía entre el local de Soria y el regional. En cualquier caso, le agradezco la aclaración de que la desidia oficial será la del Director General y la mía, aunque seamos funcionarios después; el resto de los funcionarios trabajan de maravilla. Pues yo sigo diciéndole que no. Que entre los funcionarios, como entre los políticos, los curas, los militares, pues hay de todo: unos trabajan bien, otros a medias, y otros bastante mal. Entonces, en esa desidia yo puedo asumir mi parte de responsabilidad, pero hacia abajo todo el que usted quiera.

Pero voy a aclarar una cosa, porque las fechas que usted maneja ahora mismo están en contradicción con la que yo tengo aquí a disposición de la Mesa, en la que hay un anuncio publicado en "Soria, hogar y pueblo" del domingo quince de Enero del ochenta y nueve -me imagino que admite usted como testimonio el del Secretario de la Comisión que está sentado a mi lado-, en el que en un recuadro que ven Sus Señorías dice: "A partir del lunes se abre sus puertas la Casa de la Juventud de Soria", y el anuncio dice: "Joven, la Casa de la Juventud te ofrece la posibilidad de una amplia gama de actividades....", tal tal "El lunes dieciséis de Enero la Casa de la Juventud estará abierta desde las diecisiete horas. Me parece que se le ha traspapelado una semana a Su Señoría en los datos que proporciona a esta Comisión. Aquí está el anuncio, con la fecha del periódico y con los datos, y de verdad que es una fotocopia que no está compulsada, pero admito que entienda que empeño mi palabra en que no hay ninguna manipulación en las fechas que aparecen aquí y que, desde luego, es una semana antes a lo que su Señoría ha dicho.

Y en cuanto a los tonos despectivos de la Delegada Territorial, pues yo no estaba allí, yo no sé. Yo dudo que Su Señoría escuchara si aquello lo decía con tono despectivo o con otro tipo de tono, pero yo la verdad es que ese tema ya me preocupa bastante menos. Yo ya le he dicho que yo reconozco que mis hijos van a unas actividades organizadas por mi propia Consejería, por ejemplo están haciendo el deporte escolar en competición

alguno de ellos, y sin embargo el año pasado han ido, habiendo montado -y lo he dicho- diez mil jóvenes actividades la propia Consejería, los míos han ido a una absolutamente particular, y yo creo que eso cada uno es muy libre de mandar -insisto- a sus hijos donde quieran. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señora Presidenta. Bueno, quiero comenzar aclarando algunas de las frases de mi anterior intervención, que yo creo que... parece ser que no se han entendido lo suficientemente. Cuando yo hablaba de la autogestión, por supuesto que no era el Partido Socialista quien propugna la autogestión; estaba hablando en boca de los Consejos Locales, y probablemente ahí es donde se pueda encontrar la contradicción, y yo lo reconozco: Los Consejos Locales de la Juventud están formados por asociaciones juveniles donde están las Juventudes Socialistas, donde están Nuevas Generaciones, donde está las Juventudes... últimamente las Juventudes del CDS, y donde hay otro tipo de colectivos y asociaciones juveniles que no necesariamente tienen que comulgar con la ideología del Partido Socialista y que, probablemente, parta de ellas el principio de autogestión de las Casas de Juventud, con lo que yo lo único que he hecho ha sido limitarme a recoger lo que en alguno de los Consejos Locales de la Juventud se pretendía con ese tipo de autogestión, con relación a las Casas de Juventud.

Aclarada que la contradicción no parte de este Procurador, sino que parte, en todo caso, de la metodología que se pueda utilizar en el concepto que existe sobre la utilización de las Casas de Juventud, me comentaba también que de dónde partía esa encuesta -me lo comentaba usted y me lo preguntaba también el señor Nieto Noya-. Bueno, esa encuesta parte, efectivamente también, de los mismos Consejos Locales de la Juventud; los Consejos Locales de la Juventud no es la primera vez que hacen una encuesta de estas características entre todos sus asociados, y lo único que este Procurador ha tratado es de limitarse a trasladar a esta Comisión el sentir de la mayoría de las Asociaciones Juveniles en las provincias a las que anteriormente me he referido.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en la transferencia a los Ayuntamientos. Incluso, si me apura, podría decir que no me parece malo el método que usted ha propuesto. Lo que sí que quiero es que haya algún método, es decir, que se inicien, de alguna forma, las transferencias a los Ayuntamientos, bien en la forma que usted propone, o bien en la forma que algunos de los Ayuntamientos ya le han propuesto a usted.

Cuando me refería a la Casa de la Juventud de Aranda de Duero, no me refería con ánimo de criticar la gestión del Ayuntamiento, cosa que no es competencia de esta Comunidad y, en todo caso, mucho menos de esta Comisión; me refería a que, en estos momentos, la Casa de la Juventud de Aranda de Duero está gestionada en un concierto entre el Ayuntamiento y la Junta, por lo que la Junta, aunque sólo sea porque paga la calefacción y algunas otras cosas, también tiene algún interés en esa Casa de Juventud.

Respecto al problema de los horarios, pues, bueno, yo le propondría una fórmula. Hay un equipo de dirección en cada una de las Casas de Juventud, o por lo menos en la normativa así aparece, y, pues, no lo sé, facilitar alguna llave a alguien del equipo de dirección que se pueda comprometer a que esté presente en ese tipo de actividades que se puedan producir en los fines de semana. Es una fórmula sencilla; pudiera haber otras muchas más, pero de ninguna manera se puede consentir que las Casas de la Juventud no abran los fines de semana, exclusivamente, porque estén supeditadas al horario de los funcionarios.

Y por último, me comentaba usted que podría constituirse una Comisión de estudio del funcionamiento de las Casas de Juventud; una Comisión que comparara, de alguna forma, lo que había sido el funcionamiento de las Casas de Juventud en el período ochenta y tres-ochenta y siete, en el período ochenta y siete-ochenta y nueve; podríamos ser mucho más amplios: en el período setenta y cinco-ochenta y siete, y volveríamos otra vez a la gestión por el Movimiento de las Casas de Juventud. Ahora, yo creo que eso en estos momentos no sería oportuno, porque no se trata de comparar gestiones que se haya podido hacer, o bien en la época del Movimiento, o bien en la época de la anterior Junta, o bien en el período transcurrido de gestión de la actual Junta, sino que me parece, y eso creo que usted coincidirá conmigo en que la gestión, lógicamente, tiene que ir aumentando, tiene que ir valorándose más positivamente, en función de que se vaya reconociendo mucho más cuáles son las características que debe de tener una Casa de Juventud. Y, en ese sentido, me imagino que ustedes habrán heredado algunos de los problemas que nosotros tuvimos en la anterior Junta de Castilla y León, respecto a la gestión de las Casas de Juventud; y yo creo que es su papel, entre otros casos, el corregirlos y, en todo caso, aumentar la gestión.

- Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Martín Puertas. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias. Muy brevemente.

Yo entendía que la autogestión era como usted lo decía, pero, como había quedado, quería darle la oportunidad de que me aclarara que el Partido Socialista no se había vuelto autogestionario.

Aclara lo de la encuesta, pero lo aclara a medias, en el sentido que dice que ha hecho un escrito a los Consejos Locales de la Juventud y que éstos lo han hecho con sus asociados. Pero, usted sabe, cualquiera que haya manejado encuestas, que hay que ver el número de preguntas que se hacen, el número de respuestas que se tienen. Claro, si hacen los Consejos de la Juventud ochenta preguntas u ochenta cartas de pregunta, y vienen dos y las dos son malas, el cien por cien es un desastre de funcionamiento; si vienen dos y las dos son buenas, el cien por cien funcionan de maravilla, las Casas de la Juventud.

Quiero decir que, desde el punto de vista estadístico, bueno, pues eso son impresiones, pero nada más, no tienen otro valor, y eso a buen seguro que se lo ratificaría cualquier experto en manejo de encuestas. Habrá que decir que esos..., bueno, pues, una carta de unos amigos, y entonces, pues, según se lleven más o menos bien con el Jefe del Consejo o con el Jefe de Servicio de Juventud, o tal, pues hacen una respuesta bastante sesgada y, desde luego, desde el punto de vista estadístico, carente, en absoluto, de ningún valor.

Parece que sí estamos de acuerdo en la transferencia a los Ayuntamientos. Habría que buscar una fórmula, y, ya le digo, estoy dispuesto a sentarme, con usted y con quien quiera, a estudiar una fórmula y a traerla, incluso, a esta Comisión, para de alguna forma llegar todos a un acuerdo.

Dice que se inicie la transferencia ya. He empezado por decirle que ya hay un montón de cosas que se han transferido. O sea, no podemos iniciar algo que iniciamos hace mucho; y he dicho que este momento tengo abiertos treinta expedientes de transferencias. Que yo mucho me temo -y voy a dejarlo bien dicho aquí, para que quede después constancia en el Diario de Sesiones- que muchas de las transferencias o de los locales que vamos a transferir, luego se van a utilizar en algo que nada tiene que ver con la finalidad para la que fue transferido, por desviación, desde los Ayuntamientos, de esos locales. Aquí lo dejo, y ya veremos..., y yo creo que ahí, como hay Ayuntamientos de todos los colores, pues, veremos que en ese vicio, me temo, van a caer muchos de los Ayuntamientos que reivindican el local, porque dicen que van a hacer una Casa de la Juventud y terminan haciendo, o la Concejalía de la Juventud, que es otra cosa distinta, o algo que nada tiene que ver. Pero, tiempo al tiempo.

¡Hombre!, la Casa de Aranda de Duero, si pagamos la calefacción y el teléfono, poco más vamos a poder intervenir en cuanto a la programación.

Sobre los horarios. A mí me da un poco de miedo lo del dejar la llave alegremente, porque hay una responsabilidad sobre la propiedad del edificio, sobre las luces, los cortocircuitos, los incendios, o el grado de deterioro o de expolio, que, estando cerradas con llave, algunas de estas Casas ha sufrido. Entonces, el dejar las llaves, créame que a mí es un tema que me preocupa muy seriamente. Porque usted puede fiarse de la persona concreta que le recibe, pero pasa de una mano a otra, se terminan haciendo catorce duplicados -y eso cualquiera que haya manejado instituciones públicas o locales públicos lo sabe- y al final tiene llave de aquel edificio alguien que nada tiene que ver con el primitivo que recibió la llave, y un día desaparece el vídeo, otro el televisor, otro la pantalla, o lo que sea. Es decir, eso es algo que ha pasado ya teniéndolo cerrado; cuanto más podría pasar dejándolo... Yo le agradezco la sugerencia, pero le invito a reflexionar un poco sobre las repercusiones que eso pudiera tener, incluso en la responsabilidad en que se incurre si un día hay un incendio y la llave ha circulado por ahí y nadie sabe quién tiene la llave, o entramos en otro tipo de catástrofes.

Ha hablado de los Consejos Locales de la Juventud. Bueno, los Consejos de la Juventud, desde luego, no funcionan todo lo bien que nosotros quisiéramos; posiblemente, ni lo bien que ellos quisieran. Usted sabe que hay además un montón de asociaciones que ni siquiera están inscritas en los Consejos de la Juventud, porque no creen en los Consejos de la Juventud. Y que hay declaraciones, por ejemplo -me viene a la memoria-, de las Juventudes del CDS, diciendo que en los Consejos de la Juventud hay un montón de asociaciones fantasma -les puedo buscar el recorte de prensa, si ponen esa cara de sorpresa, pero, vamos, esas declaraciones las han hecho las juventudes del CDS y, desde luego, yo las suscribo-. Hay un montón de asociaciones fantasmas, porque se inscribe la asociación; hay señores que pertenecen a seis asociaciones distintas, en ánimo de buscar después subvenciones. Eso, desde luego, lo conocemos todos. Si uno pretende que le den una relación nominal de los asociados, se dice que estamos entrando en la intimidad y que es un control policial, con lo cual eso no lo podemos pedir. Y entonces, tratamos un poco, indirectamente, de seguir la actividad de esas asociaciones fantasmas que existen, desde luego, en todas las provincias y que es muy difícil de detectar. Ahí sí tendrían los Consejos de la Juventud un papel importante que jugar, siendo ellos mismos los que denunciaran esas asociaciones fantasmas. A lo mejor, por ahí podríamos empezar a poner orden, para que no fuera la Administración quien controlara las asociaciones, sino los propios Consejos de la Juventud los que empezaran a desvelar aquellas asociaciones fantasmas, aunque a lo mejor resulta que, con eso, los que están en la cúpula de algún Consejo pierden votos de esas asociaciones fantasmas que están, entre otras cosas, para dar votos a los que interesa colocar después en la cúpula; que el tema es mucho más complejo de lo que parece.

Y cuando he hecho referencia a la Comisión de antes y después, quiero decirle... Y no es que trate de echar la culpa a la Junta anterior, porque hemos empezado por admitir, primero el señor de las Heras y después yo, que este es un problema muy antiguo. Lo que he querido decir es que el grado de funcionamiento de estas instituciones es muy relativo; hay que relativizarlo. Es decir, pretender que funcionen al cien por cien, con todas sus dificultades de local, de personal, de medios, de falta de tradición de funcionamiento o de costumbre, es muy difícil. Y que, efectivamente, como Su Señoría terminaba en su intervención, lo que nosotros estamos procurando hacer -y creo que, en la medida de lo posible, lo hemos conseguido- es que funcionen mejor que antes; por supuesto que queda mucho por andar y, posiblemente, con la Junta anterior mejoró con respecto a lo que había anteriormente, pero que pretender que este tipo de organismos funcionen al cien por cien yo creo que es una utopía, al menos en el momento actual, en la situación en la que estamos. Por eso, lo que yo quería decir no es entrar en el juego de que los otros lo hacían peor, o lo hacían mal y yo peor, o yo peor y ellos mal. No, mire usted, yo creo que lo estamos haciendo mejor que el equipo anterior; y el equipo anterior estoy seguro que echó toda la carne en el asador, pero el tema es muy difícil, es muy complejo, hay una cantidad de variables tremendas. Y entonces, lo que hay que hacer es que esto poco a poco vaya progresando, y estoy seguro que eso es la voluntad de todos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario no va a hacer nadie uso de la palabra. ¿Algún otro Procurador, miembro de la Comisión? Señor don Jesús.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Simplemente para hacer una puntualización, señor Consejero, que me interesa conocer.

En la primera parte de su intervención habla usted de que con el Ayuntamiento de Salamanca hay una transferencia de las Casas, entre ellas la de Don Miguel de Unamuno. Y en esa transferencia se hace una requisitoria, en el sentido de que deben de ser dedicadas a temas puntualmente de juventud.

En la segunda y tercera intervención que usted hace, ya no es tan claro la cuestión, sino que usted habla de que no pueden responsabilizarse de que algunos Ayuntamientos dediquen las Casas a otros menesteres distintos a los juveniles.

Quiero saber si, efectivamente, la primera intervención es la real, o la segunda, puesto que, como usted muy bien sabe y aquí mi Portavoz ya lo ha dicho, la Ca-

sa de don Miguel de Unamuno, de la Juventud de Salamanca, se está utilizando para menesteres que bien pueden conectar con la juventud, puesto que todas las cuestiones conectan con la juventud; eso es cuestión, simplemente, de elongarlo todo lo posible. Y entonces, me interesa saber cuál es de las dos manifestaciones la verdadera. Porque, si es la primera, es bueno que usted entonces requiera al Ayuntamiento de Salamanca para que cumpla la requisitoria que ustedes le impusieron; y si es la segunda, es bueno que a partir de ahora, cuando se sometan a transferencia distintas Casas, se haga esa requisitoria, en el sentido de que dediquen a la misma materia para la que fueron transferidos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Málaga. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Sí, señor Málaga.

Mire, a Salamanca no se le ha hecho una transferencia: se le ha hecho una cesión de uso temporal, en la fecha que he señalado, del uno del siete del ochenta y ocho. Entonces, en el informe que yo tengo, que es el que leí al principio, leo literalmente: "Cedida al Ayuntamiento, el uno de Julio del ochenta y ocho, para actividades de información de temas juveniles". Eso es lo que consta en la ficha que yo tengo. No tengo inconveniente, no lo tengo aquí, pero buscaré el convenio de cesión o el escrito de cesión, y no tengo inconveniente, una vez más, en enseñárselo a Su Señoría; vamos, no hay nada que esconder en el tema.

Entonces, es un acuerdo, digamos, inicial, en vías a la cesión definitiva y, en su caso, la transferencia después.

La postura nuestra es que se transfieren..., hay algunos edificios mínimos que se pueden transferir y que luego..., o locales mínimos, y luego lo cambian de actividades; realmente, no tiene más trascendencia, porque a lo mejor no hay ni juventud en aquel pueblo, donde en su día la hubo, y a lo mejor lo transforman en un aula de la tercera edad, o en un local para asociaciones de vecinos, y a mí, personalmente, no me parecería mal. Otra cosa es ya que en un sitio como Salamanca, o Burgos, o León, o Palencia, que tienen una entidad juvenil importante, se hagan estas desviaciones de la utilidad.

O sea, que he asumido... asumo, incluso -en primera persona y seguro que Su Señoría también-, que pequeños locales de pequeños municipios donde realmente no hay jóvenes, pues, se utilicen para otra cosa que sea rentable a la sociedad. Pero, en cualquier caso -insisto-, no tengo inconveniente en facilitarle toda la

documentación que tenga al respecto de la cesión a Salamanca.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Señor Llamazares, por favor.

EL SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ: Señora Presidenta. Voy a intentar ser escrupulosamente respetuoso con el Reglamento. Me voy a limitar, por lo tanto, a formular una pregunta. Una pregunta, porque quisiera que el señor Consejero, pues, resolviera una duda que su propia intervención me ha suscitado. La pregunta puede parecer banal, pero no lo es. ¿Realmente cree el señor Consejero que la responsabilidad de los hipotéticos defectos de su gestión a cargo de la Consejería reside en estas Cortes? ¿Son los Grupos de estas Cortes los responsables? Simplemente esa pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Llamazares. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): No, señor Llamazares. O me he explicado mal, o Su Señoría no me ha entendido. Evidentemente, los hipotéticos defectos de la gestión de la Consejería están en el Consejero y en su equipo y, subsidiariamente, en todos los que trabajan en el tema.

A lo que yo me he referido es a la carencia presupuestaria, que eso sí es competencia de estas Cortes, señor Llamazares. Quien aprueba los Presupuestos no es el Consejero, ni siquiera la Junta, son las Cortes, y las Cortes ponen y quitan dinero, y, entonces, yo creo, con el Reglamento en la mano, que la Ley de Presupuestos es una Ley que se aprueba en la Cámara sobre un Proyecto que presenta la Junta y en el que se introducen una serie de Enmiendas.

Yo entiendo que es así, y crea que es que no me gusta echar responsabilidades o, si me permite la frase, echar balones fuera. Yo entiendo que yo lo que tengo que gestionar son los dineros que tengo que gestionar y las actividades que tengo que gestionar, y establecer un orden de prioridades dentro del respeto más escrupuloso a la voluntad soberana de las Cortes, que es la que dice los presupuestos que hay en cada uno de los Programas.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Señor Martínez Laseca, por favor.

EL SEÑOR MARTINEZ LASECA: Sí. Yo iba a plantear, también, una pregunta formulada partiendo de unos antecedentes, que es la reciente comparecencia que tuvo el Consejo de la Juventud de Castilla y León

en estas Cortes. Y ahí se matizó por parte de ellos cuál era la situación de las Casas de la Juventud. Ellos detectaron una falta de voluntad política en la disponibilidad de los locales para la juventud, cosa que se ha puesto de manifiesto en algunos sitios, donde se ha visto cómo ha habido una merma de esos propios locales.

En cualquier caso, y centrándonos en lo de Soria, que yo considero que es el único lugar de encuentro para realización de actividades y prestación de servicios a los jóvenes, éste se cierra y se abre, no es problema de que haya local o que no haya local, como ocurre en otros sitios; hay local, pero éste se abre y se cierra al antojo de la Delegada.

Y decir que en la relación, a mí me parece que debe haber una coordinación lógica entre las Instituciones y ese interlocutor, que considero válido, que es el Consejo de la Juventud del ámbito correspondiente. Pero el calendario de relaciones de la Delegada en Soria con el Consejo Provincial de la Juventud supone el recorrido de un largo calvario, y ahí habría que matizar algunas de las cosas que ha dicho. No es lo mismo el anuncio que la apertura de la Casa de la Juventud, y tampoco se desautorizó al Consejo de la Juventud Provincial de Soria por la petición de la dimisión de la Delegada, sino que fue por la petición de la dimisión del Director General de Deportes y de Juventud. En este caso, la Casa de la Juventud de Soria, insisto, se mantuvo cerrada, y eso es una situación grave, y ni siquiera para su apertura se consultó con la Comisión Gestora responsable de la misma.

Partiendo del hecho ese positivo ese que he dicho de una necesaria coordinación entre las Instituciones, yo le plantearía al señor Consejero que me dijera o tratara de hacer, en la medida de lo posible, qué se tiene previsto para desbloquear esa situación, que yo creo que se tiene que llevar a efecto de manera inmediata.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Martínez Laseca. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): El que se restringe todo lo que ha dicho, entiendo a Soria...

EL SEÑOR MARTINEZ LASECA: A Soria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): A Soria. No es la primera vez que sale Soria en esta Comisión. Ya hubo un problema con la utilización del Aula de Cultura, o de las Aulas de Cultura, en el que yo aclaré y solicité disculpas en su momento, pero dice que a qué estamos esperando. Yo no tengo inconveniente en darle una fotocopia del acta, en el que yo entiendo que ese tema ha quedado desbloqueado, que empieza

diciendo: "En Soria, siendo las dieciocho treinta horas del día dieciséis de Enero del ochenta y nueve, se reúnen en la Casa de Juventud las personas relacionadas al margen para tratar de los siguientes temas..." Y aquí tiene la relación, aquí tiene el anuncio del día quince para abrirlo el día veintiséis. Aquí hay una carta que firman el Comité de Trabajo, el Comité Provisional de Trabajo de la Casa, que está integrado -leo literalmente- por José Antonio del Campo, Alberto Arribas, Camilo Sainz, Gülli, Javier Sainz, Arturo González, Javier Blasco, Javier Bartolomé, escrito con fecha dieciocho de Enero del ochenta y nueve, enviado a asociaciones y grupos juveniles y asociaciones de padres de alumnos, en los que se les convoca a la Asamblea. Y, finalmente, tengo aquí a disposición de Su Señoría una fotocopia en la que la Jefe de Servicio Territorial de Cultura de Soria autoriza, por el presente escrito, la ocupación, a favor del Consejo Provincial de la Juventud, del local sito en la ciudad de Soria, calle Mesta, sin número, bajo (antiguo bar de la juventud), del edificio Mesta-5, del Servicio Territorial..., con arreglo a las siguientes prescripciones. Y aquí están las prescripciones, y en el anexo que figura detrás está el mobiliario que va en los locales cuya utilización se adjudica al Consejo de la Juventud.

Luego, yo creo que la preocupación que señala Su Señoría en la última intervención, entiendo que, sin perjuicio de que pueda surgir algún roce o alguna mala interpretación, está ya absolutamente desbloqueada.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Finalizado el turno de Procuradores de la Comisión, el señor Secretario procederá a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 96-I, presentada por el Procurador don Leandro Martín Puertas, relativa a cesión de la gestión de la Residencia "Esgueva" de Valladolid al Ayuntamiento de la ciudad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, número 74, de catorce de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Secretario. Por parte del Grupo proponente tiene la palabra el Procurador señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señora Presidenta. Bueno, el sentido de la presentación de esta Proposición No de Ley sobre las transferencias de la Residencia Juvenil "Río Esgueva" -en el caso concreto de esa Proposición era exclusivamente sobre la Residencia Juvenil "Río Esgueva"-, estaba apoyado en que esa Residencia Juvenil Río Esgueva se encontraba dentro del paquete de transferencias que se había negocia-

do con el Ayuntamiento de Valladolid y que, en repetidas reuniones, y sin que le conste a este Procurador la retirada de esa Residencia Juvenil dentro del paquete de transferencias, se había insistido sobre la urgencia de que así se realizara.

E incluso, en algunos casos, en algunos casos -y tengo algunas de las actas de las reuniones de la Comisión de Cooperación entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Valladolid-, el Presidente de dicha Comisión -en este caso el Consejero de presidencia y Administración Territorial-, a la vez que daba la bienvenida a todos los asistentes, manifestaba que era propósito de la Junta de Castilla y León imprimir toda la celeridad posible en el proceso de descentralización, y que entendía que ese proceso se debía de hacer realidad con un sentido profundo de la participación, de la cooperación, etcétera, etcétera, etcétera.

Tengo algunas de las actas de posteriores reuniones, ya sectorializadas, donde se sigue insistiendo sobre la transferencia de competencias de la Residencia Juvenil "Río Esgueva" al Ayuntamiento de Valladolid -insisto sin que constara en ninguna de ellas la supresión de esa Residencia por otros motivos a los que la Junta pudiera tener destinadas esas instalaciones, incluso los últimos con fecha once de Mayo del ochenta y ocho, diecinueve de Abril del ochenta y ocho, veintiuno de Marzo del ochenta y ocho, etcétera, etcétera.

Por otra parte, al ser transferida la Residencia Juvenil a la Junta de Castilla y León, se hace estando incluida en la Red de Albergues Juveniles del Consejo Europeo, de tal manera que se entendía que, al estar incluida en esa Red de Albergues Juveniles, no estaba muy clara la posible utilización para otros fines que no fueran para los de la Residencia Juvenil "Río Esgueva".

Dicho todo esto, como al final este Procurador tuvo información de que tanto la Residencia como las instalaciones anexas a ella estaban siendo ya utilizadas en un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia y con el propio Consejo Superior de Deportes para otros fines, y como quiera que en ningún caso se podría entender que nuestro Grupo se iba a oponer a cualquier tipo de utilización de estas instalaciones, sino a aquel fin en el que mejor utilización tuvieran y mayor rentabilidad tuvieran ellas para la Comunidad, nuestro Grupo va a aceptar la Enmienda propuesta -que no encuentro por ningún lado-, la Enmienda propuesta... la Enmienda de Sustitución propuesta a esta proposición No de Ley por el Grupo de Alianza Popular. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Martín Puertas. El señor Conejero me ruega le disculpe su no permanencia hasta el final de la Comisión, pero a las dos y media tiene citado a un grupo de Madrid, para hablar de la Con-

centración Olímpica "Príncipe de Asturias", con lo cual, por supuesto, disculpamos su ausencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias a usted, señor Consejero.

A continuación tiene la palabra el Grupo del Partido Popular, el Grupo proponente.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señora Presidenta. Oída la explicación que hace el Portavoz del Grupo Socialista, y proponente en esta Proposición No de Ley, de aceptación de nuestra Enmienda, aceptación que yo daba por supuesto, porque había sido inspirada la Enmienda por el propio proponente, o, por lo menos, la habíamos convenido en sus términos esenciales, tanto que hemos ido en la Enmienda un poco más allá de donde nosotros hubiéramos querido ir, en busca de un consenso de esta Comisión, para, si pudiera servir de apoyo, en orden a conseguir la aceleración de las acciones y de las decisiones que han de adoptarse conjuntamente por las tres partes en presencia, por el Consejo Superior de Deportes, el Ministerio de Educación y Ciencia y la propia Junta; dicho todo esto, yo quiero afirmar, simplemente, la seguridad moral, al menos, que nosotros tenemos de que el último párrafo de la propia Enmienda, que es una mera cautela para dar satisfacción y para evitar cualquier posible sospecha de intento de manipulación de la Proposición, digo que, a pesar del último párrafo, tenemos confianza absoluta en que esta operación -digamos- conjunta está en marcha y va a llegar a buen fin. Hay conversaciones iniciales, hay compromisos verbales de llevar adelante el Proyecto y hay la definición de este Proyecto muy detallada y muy diseñada, como el propio señor Martín Puertas y yo hemos tenido oportunidad de ver ayer en la Consejería.

Por todo ello, creo que está suficientemente presentado el tema y termino aquí mi intervención. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Nieto. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Para fijar con claridad y brevemente cuál es la posición de este Procurador en relación a la Proposición inicial que plantea el Procurador de las Cortes de Castilla y León don Leandro Martín Puertas, que sería de fijación de posición en contra de la misma y que, al haberse admitido una Enmienda prácticamente de Sustitución de esta Proposición del Grupo Popular, se va a transformar en una posición de abstención, en base a los siguientes argumentos.

En primer lugar, no entramos a analizar cuáles son las relaciones Junta-Ayuntamiento de Valladolid en la Comisión de Transferencia, porque las partes son autónomas en esas relaciones, y esa autonomía se la da la Ley de Relaciones de las Corporaciones Locales, de la Junta con las Corporaciones Locales. Y ahí es una comisión paritaria y se entienden o no se entienden en cuanto a lo que se transfiere y a las condiciones en las que se transfiere.

Pero, dejando al margen ese tema, que evidentemente desconocemos aquí, hay una propuesta concreta, y yo creo que es la que debemos trasladar nítidamente al Gobierno de la Comunidad Autónoma y al Gobierno de la Nación. Es decir, cuál es el mejor destino, sin que se pueda confundir con nada, que estiman estas Cortes, para trasladar a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de la Nación, que se debe dar en concreto a la residencia "Río Esgueva". Y, planteado así, conocido por este Procurador las negociaciones que hay con el Ministerio de Educación y Ciencia y con el Consejo Superior de Deportes para destinar ese centro a un centro de tecnificación superior deportiva, de dimensión regional, pues, para este Procurador le parece claro y evidéntísimo que es el mejor destino que puede tener eso. Y para que eso no se confunda, y no haya dudas, y puesto que, de no prosperar eso, tendríamos la oportunidad de volvernos a plantear otro mandato político a la Junta, no parece oportuno a este Procurador el añadir ese segundo párrafo, puesto que, de alguna manera, estamos dudando de cuál es el objetivo nítido y contundente en el planteamiento.

Y ante esa duda, bueno, pues dejo claro que, estando de acuerdo con la primera parte del texto que se propone como alternativa, de que se destine a un centro de tecnificación deportiva de dimensión regional, en colaboración o concierto con el Ministerio de Educación y Ciencia que pagaría al profesorado, y el Consejo Superior de Deportes que haría las instalaciones deportivas necesarias para que ese centro de tecnificación y su residencia aneja correspondiente funcionaran con dimensión regional.

Como ése es el objetivo clave, no entendemos que debería de aparecer el segundo párrafo y por eso nos abstenemos; estando de acuerdo, no obstante, con el objetivo fundamental.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor de las Heras. Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el señor Póliz Laguna.

EL SEÑOR POLIZ LAGUNA: Gracias, señora Presidenta, Muy brevemente, debido a la hora ya avanzada, para fijar nuestra posición, anunciando nuestro voto favorable a esta Proposición de Ley, a esta Proposición No de Ley, perdón, tal y como queda en la actua-

lidad. Sí matizando que a nosotros nos da la sensación de que es una Proposición completamente nueva, que no es..., no sería..., o no parece muy procedente que como una enmienda, sino casi, casi una Proposición No de Ley completamente nueva.

Estamos de acuerdo en la primera parte, porque el destino que se venía dando a esta residencia hasta ahora creemos que es racionalmente correcto, sobre todo debido a la escasez de plazas de residencias universitarias que hoy sufre Valladolid, y no solo Valladolid, sino el resto de ciudades que tienen centros universitarios en nuestra región.

Entonces, aunque es un poco sectorial a nivel de deportistas, sigue conservando su uso, su carácter de residencia, y además con un objetivo bastante claro, en el que se puede, se establece una posibilidad de que algunos deportistas con futuro, pues, puedan mejorar.

También sí quiero decir que, al igual que he anunciado, o que acaba de citar el Portavoz del Grupo Mixto, no estamos de acuerdo con la segunda parte; ahora, habiendo oído que estas negociaciones van por muy buen camino, por eso nos hemos decidido por el voto favorable. Sí que diremos que, en el caso de que se replantea esa situación, desde luego, el voto nuestro sería en contra a que la residencia "Río Esgueva" pasara a ser un centro de animación juvenil, además toda vez que muy cerca, a cincuenta, ochenta metros de esa misma residencia existe un edificio, como es la cárcel vieja, que se podía usar para esos fines, y la residencia esta se podía seguir manteniendo como tal, como residencia universitaria, toda vez que creo que aproximadamente en Valladolid hay unas novecientas, no llega a novecientas plazas en colegios mayores y residencias para universitarios, y hay más de tres mil alumnos matriculados de fuera de nuestra provincia.

Nada más. Simplemente anunciar nuestro voto favorable. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Póliz. Por el Grupo proponente, tiene la palabra el señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Posiblemente, una vez que este Procurador tuvo información de las negociaciones que se venían realizando entre el MEC y el Consejo Superior de Deportes, lo más sencillo hubiera sido retirar la Proposición No de Ley; debo de darles la razón.

Por otra parte, tampoco este Procurador, aun coincidiendo que es de la provincia de Valladolid, debía de llevar a tal extremo el celo en defender las transferencias del Ayuntamiento de Valladolid, como que al final primaran esas transferencias al Ayuntamiento de Valla-

dolid por encima de las posibilidades de utilización de esa residencia por parte de las restantes ocho provincias de la Comunidad.

Sin embargo, en el último párrafo, que creo que debo de defender, puesto que yo soy el autor de él, estaba exclusivamente incluido en la Enmienda, entre otras..., primero porque, si no, perdería prácticamente todo el contenido de la Proposición No de Ley. Es decir, si encima no se reconoce que, en el caso -caso que por otra parte este Procurador no desea, con absoluta sinceridad- que suceda que esas reuniones y acuerdos a los que se pretende llegar con el MEC y con el Consejo Superior de Deportes no pudieran llevarse a cabo -insisto, caso que este Procurador de ningún modo desea-, habría que volver otra vez a su situación inicial, y su situación inicial no era otra que la de recogerlo dentro del paquete de transferencias que el Ayuntamiento de Valladolid había negociado con la Junta de Castilla y León. Ese y no otro motivo es el que al final hizo que este Procurador insistiera a la hora de recoger la posibilidad de volver nuevamente a reflejar dentro del pa-

quete de transferencias del Ayuntamiento de Valladolid la residencia juvenil "Río Esgueva". Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Martín. Procedemos pues a la votación de la Enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, perdón, del Partido Popular.

¿Votos a favor de la Enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? Abstenciones. Muchas gracias. Queda, pues, aprobada la Enmienda por catorce votos a favor y una abstención, la Enmienda de sustitución a la Proposición No de Ley 96.1.

A continuación procedemos pues a la votación... Queda aprobada la Proposición No de Ley con la Enmienda de sustitución añadida por el Partido Popular. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos).

